

Oficios & Contaduría  
y Tesorería



Resumen clasificado de los Gastos de la R.<sup>a</sup> Sociedad  
Económica de Valencia en todo el año 1828. extracta-  
do de la cuenta rendida por su Tesorero.

P. 471, M.

Gasto de Secretaría asignacion fija	3500	..	..
Portero y salario fijo	1156	}	2072
Por cobro de contrib.	260		
Gratificacion extror.	320		
Asignacion fija a la Beneficencia	1200	..	..
Quinceava parte de anualidad de Pension	2000	..	..
Subsidio Elemental de dicha Pension	1116	..	..
Cuatro Enseñanzas p. Viudas pobres	6516	..	..
Impresiones	1368	}	2916
Emmadrernaciones	304		
Libros y periodos	1276	..	..
Suscripcion del Mapa de Val. <sup>a</sup>	150	}	1500
Ejemplares	1350		
Gasto de Junta publica	3431	..	..
Premios pecuniarios de la misma	2030	}	4374
Medallas distribuidas en ella	1044		
Medalla grande de Oro ganada en 1827	1270		
			31959

Suma anter. 31959, .....

Costas judiciales ..... 633, .....

Fuente de Iluminacion y de mar de Tala, 482, .....

Gratificacion y otros gastos menudos, 198, .....

Ros ..... 32.422, .....

Distribucion por mayor:

En gastos de Secret. y Vert. 5076.

En Bienes y Gratificac. 1398.

En anualidad y Subsidios. 3116.

En la dotacion de la Ensenan. 6546.

Imposiciones Libros y Period. 2916.

En subvencion al chapel. 4500.

En gasto y Premios de la Junta. 7805.

En gasto de Iluminacion, otros  
menudos y costas Judic. 1065.

Yudicatos fijos de la R. Sociedad.

..... 32.422, .....

Pension sobre la Mitad. 32,000,

Contribuciones cobradas de

Real Sociedad Economica  
de Valencia.

En cumplimiento de lo que  
por acuerdo de la R. Socie-  
dad se sirbio V.S. prevenir  
me en oficio del 19 de  
marzo ultimo, acompaño  
un estado resumido de  
los Yudicatos fijos de Te-  
soreria, de los Salidas  
tambien fijas y cuenta-  
bles y del sobrante que  
resulta con traydo y tra-  
ydo de las cuentas del  
pasado año 1828. para  
que pueda V.S. elevarlo a  
la noticia de la Sociedad.

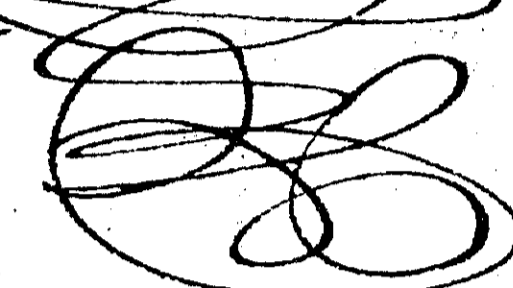
Dios que V.S. m. a.  
Valen. a. de Abril 1829.

Rafael Martinez

Sec. Secretario de la R. Sociedad Economica.

Sierva anter... 30.000...  
150. Socios... 9.000...  
Suman... 39.000...  
Salidas fijas y eventuales... 32.422...  
Sobante... 6.578...

Valencia 1 de Abril 1822.

Rafael Martinez  
Vice Cont. 





En la ciudad de Madrid a 19 de Mayo de 1822  
Yo el Sr. D. Mariano Canales  
del Tesoro de la Real Sociedad de Amigos del País  
para el presente año.

Debo hacer presente  
que no he podido hacer las cuentas  
tan pronto como deseaba a  
causa de que algunos señores  
no han pagado por lo que se hace mayor  
tarde en la cobranza, y por  
consecuencia la liquidación de cuentas.

Dios pague a V. S. M. D. A.  
Yo el Sr. D. Mariano Canales

S. Componente de la Real Sociedad de Amigos del País

En 27 del mes de No-  
viembre entregué al Sr.  
Don Mariano Landelero,  
socio de la R. Sociedad  
Económica de amigos  
del País, diez y siete  
mil doscientos treinta  
y dos reales, once mil  
vellos en Dinero me-  
tálico, sobrantes de las  
cuentas que presenté  
del tiempo que estubo  
a mi cargo la Tesorería  
en 1828, esperando que  
V.S. hará presente el  
contexto de este oficio  
a dicha Corporación, para  
que constando de ello  
en sus libras, quede  
la Contaduría librar a  
mi favor la competente

certificación precedida  
en los estatutos que  
repetidas veces tengo  
reclamada.

Dios que. a. v. t.  
m. d. Valencia a de  
diciembre de 1829.

Joa. Lopez.

D. Vicente Maria Vergara. Vocal Srío.





Tesoreria de la Real Sociedad  
de Valencia.

He recibido quinientos reales  
de D.<sup>o</sup> Justo Pastor por el primer  
plazo del reintegro de los 10000,  
que quincenalmente pague esta  
Real Sociedad al mismo.

Tambien he cobrado ocho mil  
rs. del Ill.<sup>mo</sup> Sr. Fernando del Escribo.  
Sr. Alejandro de esta Diocesis a  
cuenta de la pension que venia  
en 28 de Setiembre del año  
p.<sup>o</sup> 1829.

De todo lo que me he dado en  
cargo, y comunico a la Junta  
por los efectos correspondientes.  
Dios que a U.<sup>o</sup> m. de Valen-  
cia 25 de Setiembre de 1829

Mariano Cordero

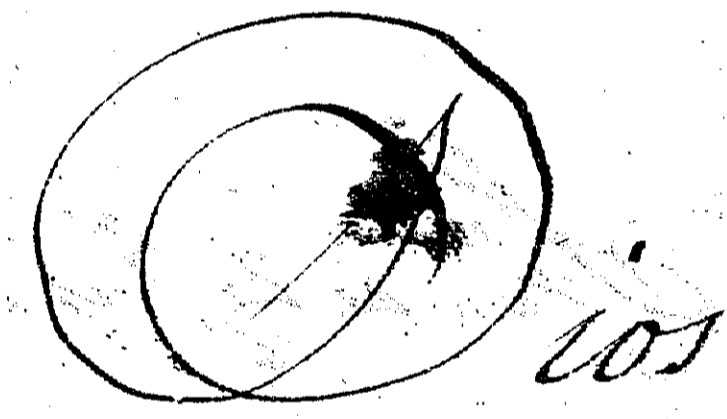
Trs. de la R.<sup>o</sup> Junta de Sociedad de amigos del Pais, de Valencia

Ferrovía de la Real  
Sociedad.

En 30 de Octubre último me en-  
trigo D.<sup>o</sup> Pasqual Salvachua Depo-  
sitario de Espolios 5323 y 8 por la  
cuarta Decima perteneciente a D.<sup>o</sup>  
Leraz Lambertini.

A si mismo obran en mi poder  
los 1339 n.<sup>o</sup> 87 m. que he cobrado de  
la Real Sociedad de Leraz por im-  
porte de unos modelos de molino re-  
mitidos a la misma por la de esta  
Capital.

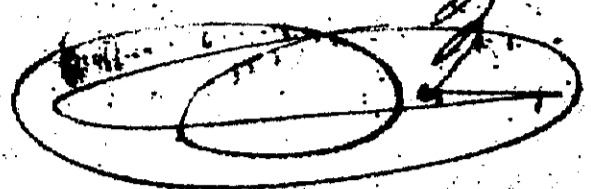
Todo lo que comunico a V. S. para  
gobiarlo se la Real Junta y que  
tenga sus efectos en la Contaduría,  
dejandome yo cargado de ambas par-  
tes en las cuentas de esta Gerencia  
de mi cargo.



quero a S. d. mucho años  
Valencia d. de Noviembre de

1829

Mariano Candel



Sres. de la Junta de la Real Sociedad de Valencia.

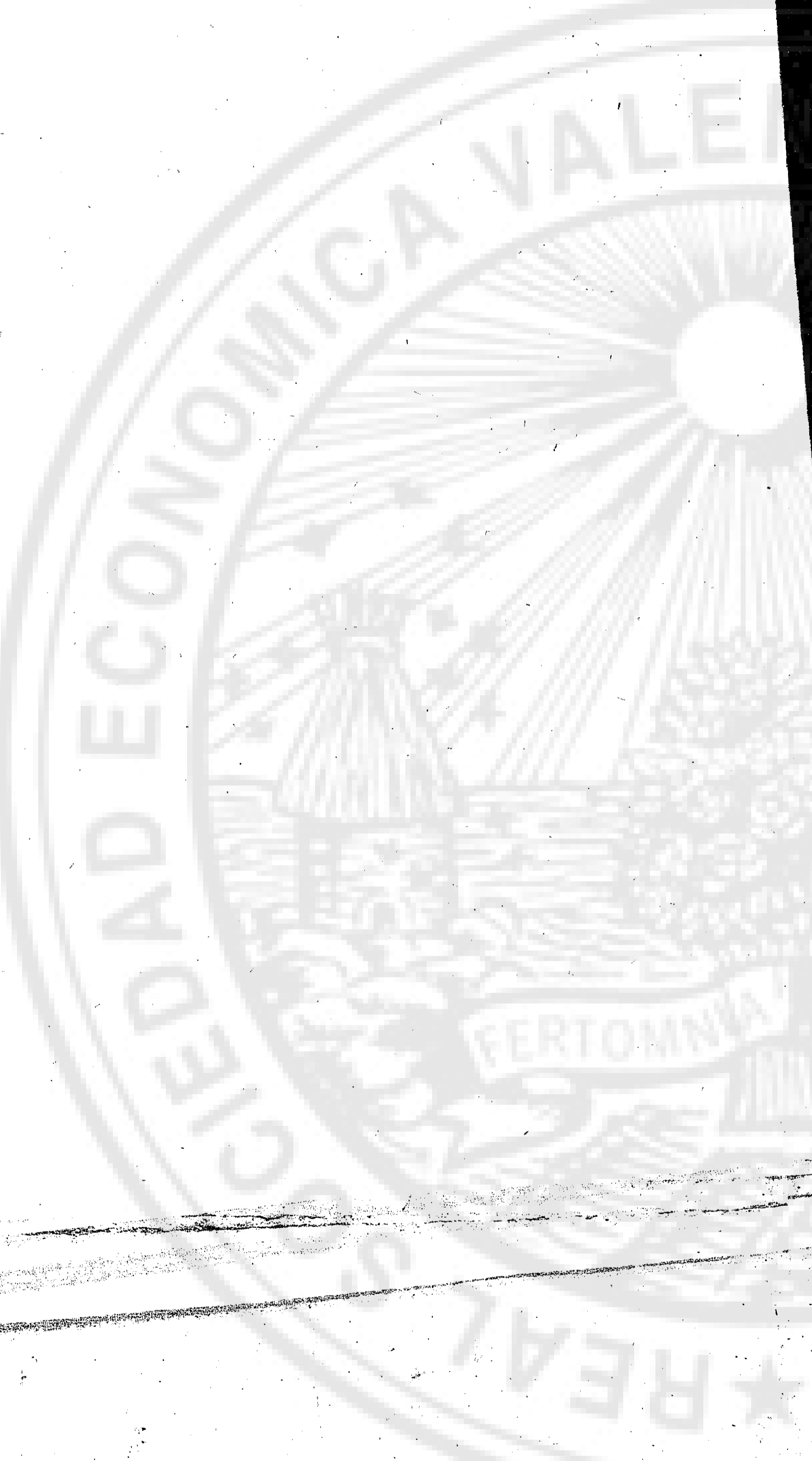
Conforme al acuerdo por  
la R. Sociedad en su anterior  
sesión, acompaña la cuenta  
de pago de los 2000 rs. que  
giran en la C. de Ventas  
de esta Provincia correspon-  
dientes al undécimo plazo  
venido en la de febrero ult.  
de la pensión de 20000 rs.  
disputa sobre esta última;  
afin de que pueda expedir  
con el oportuno libramto  
para dotal de mis cuentas  
Dici que á V. E. m. al Val.  
27 de Mayo de 1829.  
Manano Candela

De la R. Sociedad Económ. de Amigos del País

Tesorería de la R. Sociedad Económica

Cuenta general con cargo y Data que rinde a la Real Sociedad Económica de esta Ciudad y Puerto de Mariana Cándeb su Terreno nombrado para el año 1829, de todas las cantidades que ha recibidas y cantidades que ha pagado correspondientes al referido año. a saber:

<u>Cargos</u>	<u>Reales o Vellon.</u>
Por diez y siete mil docientos treinta y dos reales once m. y siete den del Sr. D. Juan Lopez y Benito Terrero que fue en el año pasado 1828 por sobrante de las cuentas del mismo	17.232, 11
Lo son ciento sesenta reales recibidos de la maestria Niñata Nilar a cuenta de los libros n. que le adelantó la R. Sociedad...	160, "
Dem diez mil reales recibidos de la obra de tres llaves del establecimiento...	12.000, "
Dem mil setecientos ochavos de D. Leonardo Galindo Terrero de la obra por donativos que hizo el Sr. al establecimiento...	1.700, "
Dem mil cuatrocientos treinta y cuatro r. y cuartos de D. Francisco del Sr. D. Miguel Lorenzo Terrero del Sr. Arzobispo por la construcción gratuita que costó el correspondiente al año proximo pasado 1828...	1.464, "
Dem cuatrocientos r. y m. por premio que ganó el velle n. 2965 en la extracción de la loteria mediana de 22 de Agosto...	400, "
Dem mil trescientos treinta y nueve r. diez y siete m. cobrados de la R. Sociedad Económica de Cadix por importe de unos molinos de se molinos que se le remitió...	1.339, 17
Dem cinco mil trescientos veinte y tres r. y ochavos de D. Pascual del Real Depósito de Espolios por la 14.ª Decima del haber líquido sobre la pensión que goza la Ciudad de los fondos de la Mitra y a cargo de la Real Sociedad de D. Juan Lombardini...	5.323, "
Dem quinientos r. cobrados de D. Justo Pastor por el primer plazo de renta de los 4000 r. que le presta la R. Sociedad...	500, "
Dem ocho mil r. recibidos del Sr. D. Miguel Lorenzo Terrero del Sr. Arzobispo a cuenta de la pensión que se le dio en 28 de Setiembre de 1828...	8.000, "
Y dem diez mil ciento cuarenta reales vellon por importe de ciento sesenta y nueve recibos expedidos contra los terrenos sobrantes por la suscripción...	10.148, 28



Suma anterior... 48.118 28  
 10.1100  
 Hotel cargo... 38.258 28

Datos  
 En 9 de Mayo por data cuatrocientos ochenta y cuatro r. Satisfechos a la Maestra de la Encomienda gratuita D. Mariano por su salario en el primer tercio del presente año como acredita el libramiento que acompaña con el... n.º 50 484  
 En dem. Lo es cuatrocientos ochenta y cuatro r. pagados a la de igual clase Pina Cornell en la misma época según manifiesta el libramiento que acompaña con el... n.º 2... 484  
 En dem. Por cuatrocientos ochenta y cuatro r. pagados a la de igual clase de Vicenta Vilar en el mismo tiempo, como justifica el libramiento que acompaña con el... n.º 3... 484  
 En dem. Por cuatrocientos ochenta y cuatro r. Satisfechos a D. Rafael Columba de igual clase y época que la anterior como acredita el libram. q. acompaña con el... n.º 4 484  
 En dem. Por cuatrocientos ochenta y cuatro r. Satisfechos a la de igual clase Vicenta Vilar en la misma época, según expresa el libramiento q. acompaña con el n.º 5... 484  
 En dem. Por ciento treinta y seis r. Satisfechos a la Maestra Juvedada Antonia Cantón en igual tiempo según el libramiento q. acompaña con el n.º... 6 466 22  
 En 15 de D. Por dos mil setecientos setenta y cuatro r. con Satisfechos a D. Catalina Pius por impresiones hechas en el año pasado 1828 como expresa el libram. q. acomp. n.º 7 2774  
 En 29 de D. Por doscientos noventa y cuatro r. pagados al Portero Barual Pius por el cargo de los contribuyentes en el año pasado 1828 como manifi. el recibo q. acomp. n.º 8 294  
 En dem. Por trescientos treinta y un reales doce m. Satisfechos a D. Manuel Peláez por importe de una medalla de oro, como expresa el libram. q. acomp. n.º 9 361 12  
 En dem. Por trescientos reales pagados a D. Anselmo M. fono por pintar con modelos de molinos como expresa el libramiento q. acomp. con el... n.º 10 300  
 6316 "

Suma de la Buelta... 6316 -  
 En 3 de Abril por data ciento noventa y nueve r. diez y siete m. Satisfechos a D. Francisco de Santa Miquel por gastos de embarque y demas de dos modelos de molinos remitidos a la Sociedad de Liria como acredita el libramiento que acompaña con el... n.º 11 199 17  
 En 10 de D. Por cuatro mil reales entregados al Sr. Marques de Cruillas para socorro de los que han sobrevivido en los Terremotos en las inmediaciones de D. Buelva, como manifiesta el libramiento que acompaña con el... n.º 12 4000  
 En 16 de D. Por mil doscientos r. Satisfechos a D. Juan... Pineda por el arreglo del Archivo como expresa el libramiento que acompaña con el... n.º 13 3200 24  
 En 29 de D. Por cuatro mil r. que la Real Sociedad presto a D. Justo Pastor Puente para la impresion y demas del 2.º tomo de la obra Biblioteca Valenciana, según acredita la escritura de obligacion que otorgo con esta fecha ante el Escribano D. Francisco Masch... n.º 14 4000  
 En 2 de Mayo por dos mil r. a mi mismo por lo invertido por la comision en socorro a los heridos del Cerro como expresa el libramiento q. acompaña con el... n.º 15 2000  
 En 10 de D. Por trescientos ochenta r. pagados a D. Rafael Mantener por los gastos ocasionados p. la propagacion de la Cochinita y otros como manifiesta el libramiento q. acomp. n.º 16 380  
 En 10 de D. Por mil r. a D. Vicenta M. de Sangra por su resignacion de Secretario en los meses de Enero febrero Marzo y Abril, como acredita el recibo q. acomp. n.º 17 1000  
 En dem. Por cuatrocientos ochenta r. a Barual Pius por su salario de Portero de la Real Sociedad en los meses de Enero febrero Marzo y Abril, según libramiento que se acompaña con el... n.º 18 480  
 En 10 de D. Por cuatrocientos noventa y un r. a D. Francisco Mtra. de la Encomienda gratuita de niñas p. su salario en el 2.º tercio de este año, como expresa el libram. q. acompaña con el... n.º 19 492  
 En 10 de D. Por cuatrocientos noventa y un r. a Vicenta Vilar Maestra de la Encomienda gratuita de niñas por su salario en igual tiempo q. la ant. según el libramiento q. acompaña con el... n.º 20 492  
 20960 7

	Suma anterior	20.560	7
En 2 <sup>a</sup> Mayo. Por cuatrocientos noventa y dos el pagado a Doña Concell Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas p. <sup>a</sup> su salario en el 2. <sup>o</sup> trienio de este año, según el libramiento q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 24.		492	"
En 10. Por cuatrocientos noventa y dos el p. <sup>a</sup> Vicenta Pique Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas p. <sup>a</sup> su salario en igual tiempo del anterior como manifiesta el libram. <sup>to</sup> q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 25.		492	"
En 11. Por cuatrocientos noventa y dos el p. <sup>a</sup> Juana Columba Doña Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas por su salario en la misma época del anterior como acredita el libram. <sup>to</sup> q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 26.		492	"
En 12. Por cinco setenta y seis el p. <sup>a</sup> Antonia Cantero Maestra jubilada de una enseñanza por su salario en el referido tiempo, como expresa el libramiento que acomp. <sup>a</sup> n. <sup>o</sup> 27.		466	22
En 27 de Mayo. Por donmil y tres mi mismo por los satisfechos en la tenencia de Ventas de esta Provincia por el undécimo plaza vendida en lo de febrero ult. <sup>a</sup> de la anualidad de la finción de 30000 l. que sobre la mitra se funda la Obisprud, como expresa el libramiento q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 25.		2.000	"
En 14 de Julio. Por noventa y seis el p. <sup>a</sup> Vicenta Simón por importe de tres Marcos p. <sup>a</sup> p. <sup>a</sup> p. <sup>a</sup> para los plateros p. <sup>a</sup> p. <sup>a</sup> a la Obisprud por D. <sup>o</sup> Manuel Fornes, como manifiesta el libramiento q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 26.		96	"
En 24 de D. Por cinco veinte y dos el p. <sup>a</sup> Juan Mañudo por importe de tres castales para los referidos plateros, como acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 27.		422	"
En 11 de Setiembre. Por cuatrocientos ochenta y ocho el p. <sup>a</sup> Vicenta Navarro Maestra de enseñanza gratuita de niñas p. <sup>a</sup> su salario en el trienio de este año, como manifiesta el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 28.		488	"
En 18 de D. Por cuatrocientos ochenta y ocho el p. <sup>a</sup> Vicenta Pilar Maestra de enseñanza gratuita de niñas por su salario en igual tiempo de la anterior como manifiesta el libramiento q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 29.		488	"
En 18 de D. Por cuatrocientos ochenta y ocho el p. <sup>a</sup> Vicenta Pique Maestra de enseñanza gratuita de niñas por su salario en el último trienio de este año como acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 30.		488	"
		25.884	29

	Suma anterior	25.884	29
En 1. Setiembre. Por cuatrocientos ochenta y ocho el p. <sup>a</sup> Vicenta Pique Maestra de enseñanza gratuita de niñas por su salario en igual tiempo del anterior como manifiesta el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 31.		488	"
En 10. Por cuatrocientos ochenta y ocho reales satisfechos a Doña Concell Maestra de enseñanza gratuita de niñas por su salario en la misma época del anterior como manifiesta el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 32.		488	"
En 11. Por cinco setenta y seis el p. <sup>a</sup> Antonia Cantero Maestra jubilada de una enseñanza por su salario en el tiempo de la anterior, según acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 33.		466	22
En 12. Por cuatrocientos noventa y dos el p. <sup>a</sup> pagado al Portero Pascual Peis por su salario en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, como acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 34.		492	"
En 13. Por mil y tres el p. <sup>a</sup> Vicenta M. <sup>a</sup> Magaña por su sueldo en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, como acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 35.		4.000	"
En 14 de Diciembre. Por cinco treinta y seis el p. <sup>a</sup> Francisco Segura por importe de un pliego remitido a esta Obisprud por la de la Habana, según acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 36.		136	8
En 15. Por ochocientos cincuenta y cinco el p. <sup>a</sup> Juan y Julia m. <sup>a</sup> D. <sup>a</sup> Manuel Calquer por importe de las cintas y medallas de plata para los p. <sup>a</sup> p. <sup>a</sup> p. <sup>a</sup> distribuidos en la Junta pública de 8 de Diciembre según acredita el libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 37.		855	17
En 17 de D. Por noventa y nueve el p. <sup>a</sup> Juan y Julia m. <sup>a</sup> D. <sup>a</sup> Francisco Segura por gastos del arcegle del Archivo y demas de la librería según libramiento que acompaña con el n. <sup>o</sup> 38.		999	17
En 18. Por cuatrocientos ochenta y ocho reales orden al Portero Pascual Peis por varios gastos de casa que ha suplido según libramiento q. <sup>o</sup> acompaña con el n. <sup>o</sup> 39.		488	"
En 19. Por cuatrocientos el p. <sup>a</sup> pagado al Portero Pascual Peis por gratificación dada al mismo de orden de la Junta			
		30.991	29

	Suma anterior.....	30991	25
En 17 Diciembre. Por cien r. que se pagaron a Señora Sabido por unidos de cenar las Puercas de las levas conitadas de las muelas de Señoras de la Ciudad, como acredita el libramiento que acompaña con el.....	N.º 40	100	"
En 22 de D. Por mil r. de satisfaccion a D.º Vicente Maria Pongana por su signacion de Secretario de la Ciudad en el ultimo tercio del año, como acredita el libramiento que acompaña con el.....	N.º 41	1000	"
En Dem. Por cuatrocientos ochenta y ocho r. del Contador Manuel Peñin por su salario en el ultimo tercio de este año, segun el libramiento que acompaña con el.....	N.º 43	1488	"
En 14 Enero 1830. Por tres mil doscientos setenta y dos r. de renta pública de 9 de Diciembre como acredita el libramiento que acompaña con el.....	N.º 44	3272	27
En D. D. Por mil doscientos r. de r. a mi mismo por la suscripcion de un real mensual para la casa de Beneficencia en todo el año, como acredita el libramiento que acompaña con el.....	N.º 45	1200	"
En D. D. Por cuatrocientos reales de los numerus o billetes q. por orden de la Junta se tomaron para las extracciones de la Loteria Moderna, como se detallan por la nota que se acompaña con el.....	N.º 46	400	"
Ultimamente son Data mil quinientos diez reales por los premios distribuidos en la senon publica celebrada en 8 de Diciembre ultimo reducidos ochenta reales de los dos premios que se dieron a favor del establecimiento de las agraciadas D.ª Ramona Mangano y D.ª Maria Manuela Brunon.....		1310	"

Total Data ..... 39.162. 18

Resumen.

Cargo.....	58.258	- 28.
Data.....	39.162	- 18.
Excesencia.....	19.096	- 10.

Demostracion.

Por diez y nueve recibos a cuenta reales que no se han cobrado en los H. de San por la contribucion de este año segun relacion individual que acompaña..... 1140 - "

En metálico..... 17.956 - 10.

19.096 - 10.

Siendo a cargo de la precedente cuenta a cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho reales, veinte y ocho m. y la Data a treinta y nueve mil ciento sesenta y dos reales diez y ocho m.; resultando existente diez y nueve mil noventa y seis r. diez m.; los mil veinte cuarenta en papel y el resto en metálico, segun queda demostrado J. E. u. O. Valencia diez de Enero de Mill ochocientos treinta

Mariano Candell

Valencia 17 de Marzo de 1830.

Pasen a Contaduria p. su examen =

Pedro, Arjov su Magis

En virtud del antecedente decreto he examinado estas cuentas, y cotejadas sus partidas las hallé conformes  
Valencia 27 de Marzo de 1830

Rafael Martinez  
Vice Cont.



Relacion de la Senores Sobros que no han satisfecho la Contribucion correspondiente al año 1829, cuyos recibos se devuelven á la Real Cuidad.

41	D. <sup>o</sup> Nient Martinz Juuando.....	60.
54	D. <sup>o</sup> Nitor Combe.....	60.
70	D. <sup>o</sup> Jose Joaquin Henares y Diaz.....	60.
74	D. <sup>o</sup> Jose Mariano Henares y oca.....	60.
72	Fray D. <sup>o</sup> Juan de Abata Henares.....	60.
83	D. <sup>o</sup> Lucas Franco.....	60.
88	D. <sup>o</sup> Pedro Manuel Martinz.....	60.
90	D. <sup>o</sup> Manuel Lopez Mantua.....	60.
91	D. <sup>o</sup> Manuel Antalejo.....	60.
92	D. <sup>o</sup> Juan Sagrera.....	60.
93	D. <sup>o</sup> Carlos Buzanán y Gutierrez.....	60.
94	D. <sup>o</sup> Ramon Abuela.....	60.
109	D. <sup>o</sup> Francisco Jimenez de Boguis.....	60.
111	D. <sup>o</sup> Francisco Garcia.....	60.
138	D. <sup>o</sup> Justo Pastor Juster.....	60.
141	D. <sup>o</sup> Ambrosio Duarte.....	60.
142	D. <sup>o</sup> Juan Nepomuceno Torres.....	60.
152	D. <sup>o</sup> Jon de la Manilla.....	60.
158	D. <sup>o</sup> Joaquin Guerra y Orell.....	60.

P. J. M. & H. Co.

Valencia 10 de Marzo 1830.

Mariano Candel

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 41.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Vicente Martínez Ferrando, Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia *24* de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 41.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Jose Mariano Ferrando y Oca, Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia *24* de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 51.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Victor Combe, Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia *24* de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 70

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Jose Joaquin Ferrando y Diaz, Setenta* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia *24* de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 72.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *Juan D. Juan de Mata Henard, Setenta* — reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia 24 de Julio — de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 70.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Manuel Lopez Maestre, Setenta* — reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia 24 de Julio — de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 83.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Lucas Franco, Setenta* — reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia 24 de Julio — de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 88.

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de *D. Pedro Manuel Martinez, Setenta* — reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.  
Valencia 24 de Julio — de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 21

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D.º Marcelo Artalejo, Setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829,  
Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candell*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 22

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D.º Juan Jagoaga, Setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829,  
Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candell*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 24

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D.º Ramon Armella, Setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829,  
Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candell*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 23

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D.º Carlos Burazan y Gutierrez, Setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829,  
Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candell*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 102

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D.<sup>o</sup> Francisco Gimenez de Argüés, *Seventa*, reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.

Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 111

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Garcia, *Seventa* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.

Valencia 29 de Julio de 1829

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 141

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D.<sup>o</sup> Ambrosio Duarte *Seventa* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.

Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 138

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de D.<sup>o</sup> Justo Pastor Pastor, *Seventa* reales vellon por la contribucion de Socio Numerario correspondiente á todo el año 1829.

Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Candel*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 142

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D. Juan Viquez, setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829  
Valencia 24 de Julio de 1829.

Son 60 rs. vn.

*Mariano Condol*

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA  
Y SU REYNO.

N. 152

Contribucion de 1829

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica  
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de  
*D. J. de la Llanilla, setenta* reales  
villon por la contribucion de Socio Numerario  
correspondiente á todo el año 1829  
Valencia 24 de Julio de 1829.

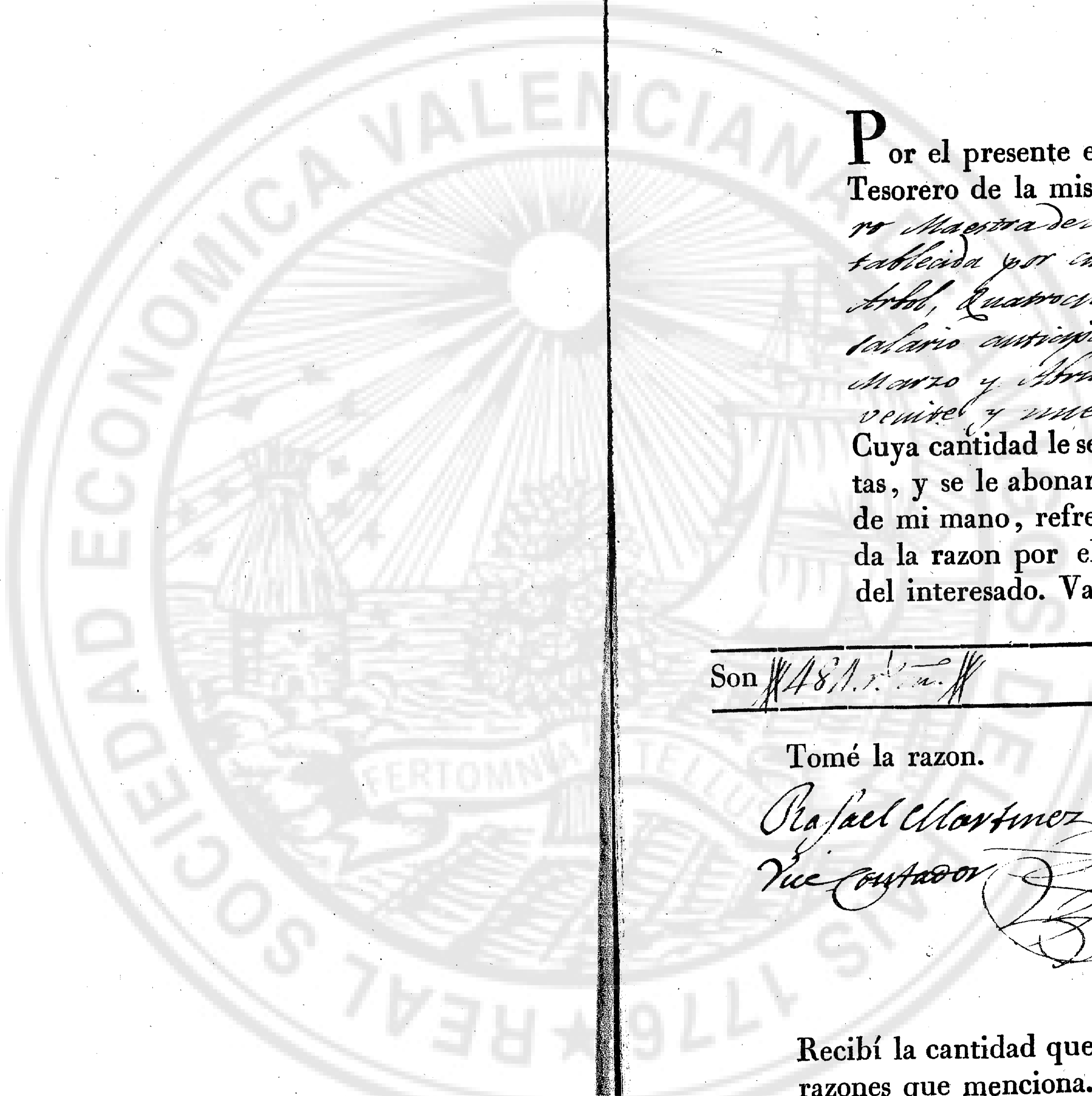
Son 60 rs. vn.

*Mariano Condol*

N.º 1.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. *Mariano Cabell* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Navarro* Maestra de la Enseñanza gratuita de Niños establecida por cuenta de la Real Sociedad en la Plaza del Arbol, *cuatrocientos ochenta y quatro rs. m. por su salario anticipado de los quatro meses de Enero, Febro, Marzo y Abril del corriente año mil ochocientos veinte y nueve*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 9 de Enero de 1829.

*Vicente Pascual de Bonanza*  
Vice Director

Son *481.25*

Tomé la razon.

*Rafael Martinez*  
Vice Contador

*Diego Maria de Soria*  
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vicenta Navarro*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Nº 2.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Canell* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Doña Rosa Bonell* Maestra de la *Guardia* gratitud de *Nada* estable cada por cuenta de la *Real Sociedad* en la calle de *Guano* extra sueldo, *quinientos ochenta y quatro* vellón por su salario anticipado de los quatro meses de *Enero, Febrero, Marzo y Abril* del corriente año mil *ochocientos veinte y nueve* -

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia *9* de *Enero* de *1829*.

Son *484* r. *00*.

*Vicente Pasqual de Bonansa*  
Vicesecretario

Tomé la razon.

*Rafael Martinez*  
Vice Contador

*Doña Maria de Segura*  
Vice Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Rosa Bonell*



CONTADOR Y ARCAJAN DE ARRENDAMIENTO DE CAMBIOS TALLE

N.º 3.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. *F. de S. Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Vilan*  
*Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas huérfanas y expuestas*  
*de la Real Academia de San Carlos en la Plaza de San*  
*Agustín, R. de San Vicente, número 17, por su sala*  
*de antigüedad á donde se halla un diámetro que tiene diez*  
*dados de línea y correspondiente á la cantidad de 100 reales*  
*de Enero, Mayo y Abril del presente año 1829*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 9 de *Enero* de 1829.

Son // *184.500* //

*Vicente Casquid de Bonavilla*  
Vice-Director

Tomé la razon.

*Rafael Martínez*  
Vice Cont. *[Signature]*

*D.ª Vicenta Vilan*  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vicenta Vilan*  
*[Signature]*

ORDENES Y ADMISIÓN DE AUTÓGRAFOS DIAGNÓSTICOS

N.º 4



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.ª *Josfa Colamba* *Doña Joaquina de la Enseñanza gratuita de Niños* establecida por cuenta de la R.ª Sociedad en la calle del *Pozo de San Esteban* *cuatrocientos ochenta y quatro rs. vn.* por *adelanto anticipado* de los quatro meses de *Enero, Febrero, Marzo y Abril* del corriente año mil ochocientos veinte y nueve.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 9 de Enero de 1829.

Son *484.000*

*Vicente Casquer de Bonama*  
Vicesecretario

Tomé la razon.

*Rafael Montaner*  
Vice Contador

*Sic. Maria de S. J. J. J.*  
V. Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Josfa Colamba*



ONKIUU V AIONKIAT III AODIODE TARIUOS IANM

N.º 5.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Mariano Candel Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicenta Luig Maestra de la Enseñanza gratuita de Niños establecida por cuenta de la R.ª Sociedad en la calle de San Antonio. Cuatrocientos ochenta y quatro r. vñ. por el hándario anticipado de los quatro meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año de mil novecientos veinte y nueve

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 9 de Enero de 1829.

Son 484 r. vñ.

Vicente Pasqual de Bonomay  
Vice-Direccion

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vice Contador

D.ª Maria de Siscaya  
V.ª

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Luig

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Antonia Can-*  
*tero* la cantidad de ciento sesenta y seis *rs. veinte y de-*  
*tos* que disfruta por su jubilación de Maes-  
tra de una de las Catedráticas de esta  
Sociedad, y corresponde á los quatro meses de  
Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año 1829.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 3 de Enero de 1829

N.º 6.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Antonia Can-*  
*tero* la cantidad de ciento sesenta y seis *rs. veinte y de-*  
*tos* que disfruta por su jubilación de Maes-  
tra de una de las Catedráticas de esta  
Sociedad, y corresponde á los quatro meses de  
Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año 1829.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 3 de Enero de 1829

Son *166 rs. 20 m.*

*Vicente Pasqual de Bonarraf*  
*Vic. Sec. Gen.*

Tomé la razon.

*Rafael Martinero*  
*Vic. Cont.*

*D.ª Maria de Borja*  
*Cont.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Por Maria Antonia Cantero*  
*Baltarar de Fuvet*

*Recibido*

OWY... Y... MOV... IAT... VAL... ECON... VAL... REYNO... TARI...

Nº 27

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Doña Catalina Pius Viuda de Anfort*, dos mil setecientos setenta y quatro r. vn, importe de las impresiones hechas en el próximo pasado año por cuenta de la Real Sociedad segun la que ha presentada documentada que cubre este Libramiento =

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 15 de Enero de 1829.

Son *2774 r. vn.*

*Vicente Pasqual del Bonavilla*  
Vice Director

Tomé la razon.  
*Rafael el Cantinero*  
Vice Contador

*Doña Maria de Gregoria*  
Vient.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Catalina Pius*

COMISION DE ADMINISTRACION DE LOS GASTOS DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA



Cuenta del importe de las impresiones hechas en servicio de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de Valencia en el año propiamente pasado 1828.

Numero de los ejemplares.		Reales vellones.
400	... Cuatrocientos de un cuaderno en 8.º de tres pliegos y medio, que contiene el Catalogo de los Señores individuos de la Corporacion, por su composicion, impresion, papel y encuadernacion, segun el exemplar adjunto N.º 1.º	600 =
500	... Quinientos ejemplares del programa de premios, segun los modelos 2.º y 3.º	600 =
50	... Cincuenta estados mensuales de entradas, salidas, y existencias de caudales en la Tesoreria, segun el exemplar N.º 4.º	30 =
200	... Dociientos oficios para remitir el programa a premios a otras Sociedades, segun el exemplar N.º 5.º	40 =
200	... Dociientos id. para remitirlos a particulares, segun el del N.º 6.º	40 =
400	... Cuatrocientas esquelas convocatorias, segun la del N.º 7.º	40 =
600	... Seiscientos ejemplares de un plan sinoptico de la distribucion de las aguas al Turia, segun el del N.º 8.º	
<p>Consta este escrito de dos pliegos y medio de impresion en 8.º y un estado en pliego de marca mayor, cuyo importe por menor es como sigue.</p>		
	Por componer e imprimir 600. ejemplares a los dos pliegos y medio	175 =
	Por 60. manos de papel de clase, fonde superior, a 4.5. la mano	270 =
	Por componer el estado, e imprimir 600. ejemplares	300 =
	Por 600. pliegos de papel fino de marca mayor, a 1/3. la mano	360 =
	Y por encuadernar 400. ejemplares, a medio real cada uno	200 =
500	... Quinientas esquelas para convidar a la Junta publica de Premios, estampado en ellas el escudo, segun la del N.º 9.º	135 =
500	... Quinientos ejemplares del cuaderno de los Premios, segun el del N.º 10.º por componer los dos pliegos que contiene, imprimir, estampar el escudo en el frontis, papel y encuadernacion	370 =
200	... Docientas cuartillas para los Premios, con el escudo, segun la del N.º 11.º	54 =
	<b>Total</b>	<b>2774 =</b>

Segun por menor queda demostrado, importa la presente cuenta dos mil setecientos setenta y cuatro reales vellones. Y para que conste donde sea conveniente, la firmo en Valencia a 7 de Enero de 1829.

Catalina Pin. Vinda de Masofort

Comprobadas las partidas con los numeros que presento se hallan conformes: *Martinez*

N.º 8.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pascual Peris*  
*Porrero, Diecisiete cuarenta y cuatro m.º por el libro*  
*de ciento cuarenta y siete contribuciones de otros*  
*tantos R. C.º, á razon de 1.º m.º por cada una*  
*segun la certificación que acompaña del Tesorero*  
*del año anterior D.º Josef Lopez*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 29 de Enero de 1829.

Son // 294. r. m. //

*Pero, Arago de Meja*

Tomé la razon.

*Rafael Martus*  
Vice cont.

*D.ª Maria de Berriz*  
Vcont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Pascual Peris*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA

Real Sociedad Económica  
de Valencia.

Don José López y Peris Individuo Numerario  
y Ferrero de esta R. S. en el año pasado  
mil ochocientos veinte y ocho

Certifico que por mano del Portero  
Parcial Peris se han cobrado ciento qua-  
renta y siete contribuciones de los S. S.  
cios numerarios correspondientes a dicho  
año 1828. Y para que conste, a solicitud  
de este interesado firmo la presente en  
Valencia a 20 de Enero de 1829.

Don  
José  
López  
y  
Peris



N.º 9.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Andel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Dn Manuel Peláez*, *Frescaida sesenta y un r. doce m. vellón* importe de la *Medalla de Oro* que se dio en premio á *Dn Juan Pza Perreyer y Pando*, encargado del *Cradero de Cochinita* en esta ciudad.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 29 de Enero de 1829

Son *361 r. 12 m. vellón*

Tomé la razon.

*Plaza el Martinez*  
Vice cont.  
*[Signature]*

*Pedro Arago de Mejia*  
*[Signature]*

*D.ª Maria de Senoz*  
V. cont.  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

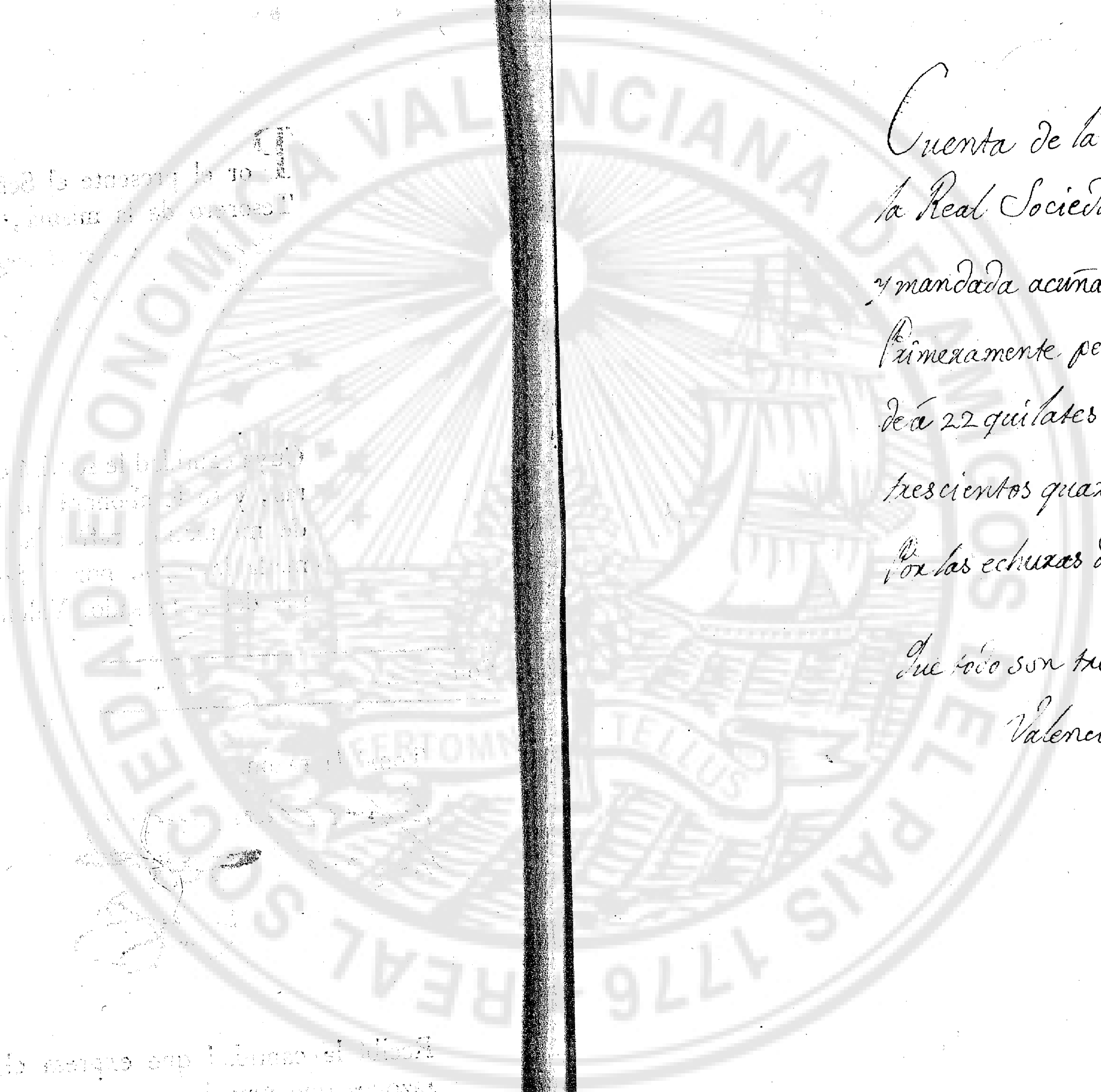
*Manuel Peláez*  
*[Signature]*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

El día 28 de Enero de 1829

Se mandó acunar por acuerdo de la misma.

Se mandó acunar por acuerdo de la misma.



Cuenta de la medalla de oro que <sup>tuvo</sup> ~~se~~ abien agraciada  
la Real Sociedad economica á D. Bart. Belenguer  
y mandada acunar por acuerdo de la misma.

Primera mente pesa la medalla de oro una onza  
de á 22 quilates de ley á razón la onza de  
trescientos quaxenta un real 12 mar.  
Por las echuzas de dicha medalla de oro . . . 20.  
son 361. 7/12 m<sup>d</sup>

Que todo son trescientos setenta un real doze m<sup>d</sup>.

Valencia 28 de Enero 1829.

Manuel Velez

N.º 50.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Anselmo*  
*Alfonso, Freixendo & ca.* hecha la baja de *sesten*  
*ta* y *sea* en la cuenta que presento de *los jornales*  
*y labores empleados para quitar la sed de*  
*de Malinas de Arroz* = \_\_\_\_\_

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 29 de Enero de 1829

Son *300.00*

*Pedro, Arago de Moya*  
*(F.)*

Tomé la razon.

*Popeal Martines*  
*Vice Cont.*  
*(F.)*

*Diego Maria de S. Garcia*  
*Vice Cont.*  
*(F.)*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona. *Anselmo Alfonso*  
*(F.)*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA

*Cuenta de los jornales invertidos en los  
molinos de Arroyo de Pinarlos.*

*5. Dias a 3 oficiales y 8 beladas q.*

*son ocho dias acadavmo a 112 por*

*dia. son 24 jornales . . . . . 336*

*Albayalde barnices y aceite . . . . . 40*

*Suma . . . . . 376*

*Valencia 16 de Diciembre de 1828*

*Anselmo Alfonso*



*Este interesado hito la baja de Setenta  
y seis r. del total de esta cuenta.*



N.º 11.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. *Fran.º de Paula*  
*Alguer* la cantidad de Ciento noventa y nueve reales diez y siete m. v. v.  
importe de gastos suplicados por cuenta de la Sociedad en la construcción  
de los dos Capines para colocar los dos Molinos de Arroz en  
ambales y demás hasta sejarlos embarcados, segun se expresa en la  
adjunta Cuenta y documentos

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 3.º de Abril — de 1829.

Son 199. r. 17. m. v. v.

*Dr. Peyrolon*  
*Secr.*

Tomé la razon.

*Rafael Estribo*  
*Contador*

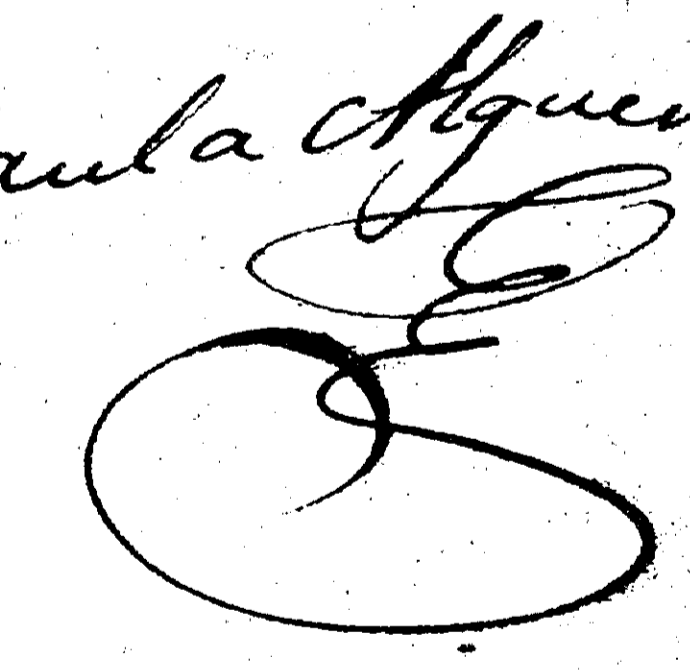
*Doña Maria de Bercara*  
*Secret.*

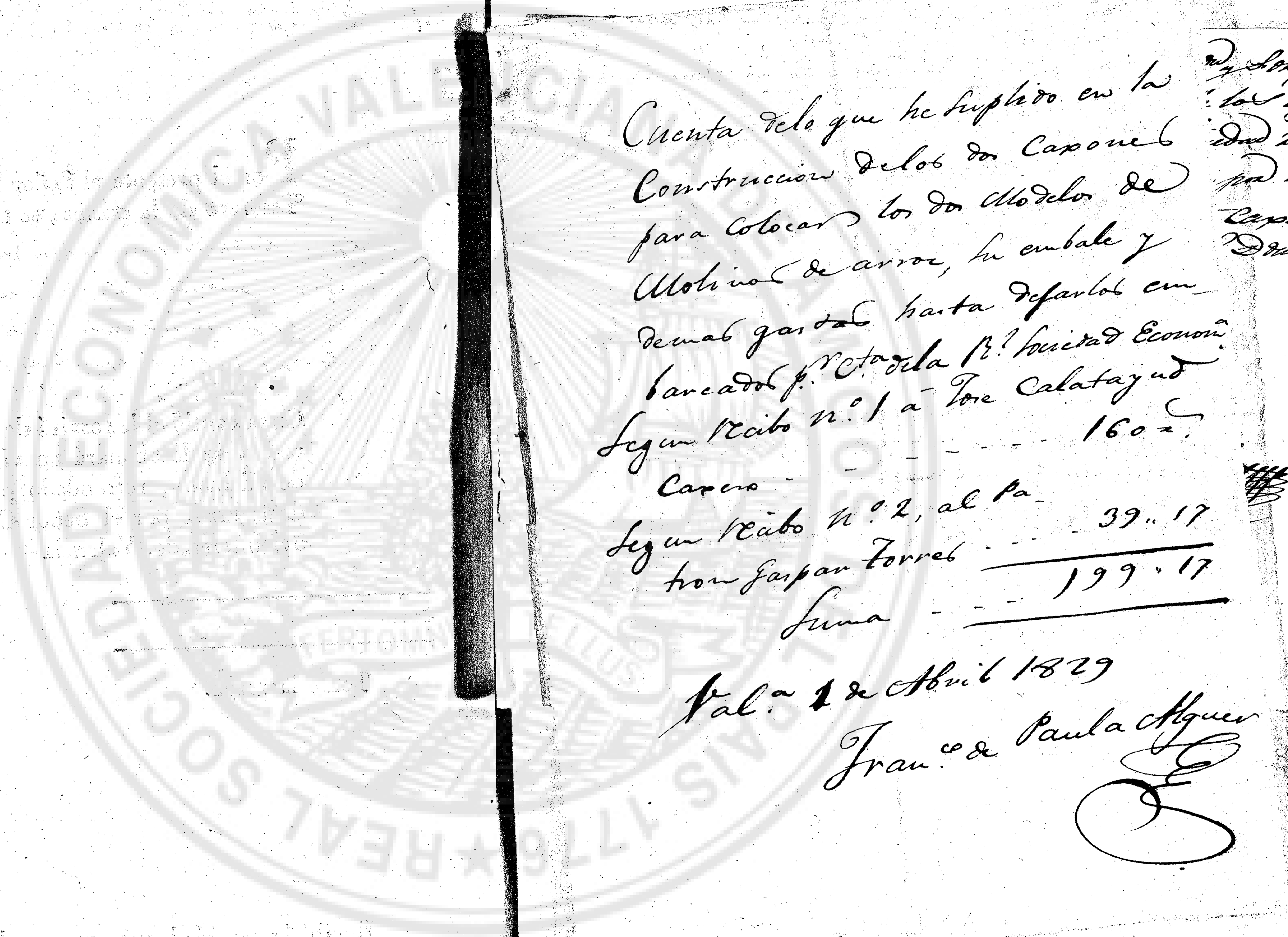
Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Fran.º de Paula Alguer*  
*Interesado*

COMPTON & ...

Cuenta de lo que he suplido en la  
 Construcción de los dos Capone  
 para colocar los dos Modelos de  
 Motores de arroz, su embale y  
 demás gastos hasta defarlos em-  
 barcados p. Motazela p. Sociedad Económ.  
 Segun Recibo n.º 1 a Torre Calatayud  
 Casero - - - - - 160.<sup>rs</sup>  
 Segun Recibo n.º 2, al Pa-  
 tron Gaspar Torres - - - - - 39.<sup>rs</sup> 17  
 Suma - - - - - 199.<sup>rs</sup> 17

Val. a 2 de Abril 1829  
 Fran.ª de Paula Alguer  




Gastos Ocurredos en dos Molinos

Derecho de Rehemp <sup>no</sup> -----	11	6
Tocatas de la factura -----	11	2
Por comer la factura -----	11	3
Por vino a Val. apagar el Rehemp <sup>no</sup> -----	11	6
Cofradia de tierra -----	11	2
Cofradia de mar -----	11	8-17
Por el carro que lo ha conducido -----		27-17
		12
		<u>39-17</u>

Recibo de D. Juan de Santa Cruz  
 en la cantidad de 39-17 de abril 1823

Gaspar Zorrea

Don Juan de la Cruz  
 y los de su familia  
 y sus herederos  
 y sucesores  
 y para no saber  
 Casero de vino  
 Don Pedro

*[Handwritten signature]*



Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Sr. J. de la con-  
sejeria de los dos Reinos y Ciudad de los Reyes, en  
virtud de ciertos de autos que esta Real Ciudad de Madrid  
ha de hacer. Y para que conste lo que yo he  
firmado yo Sr. Caballero de la Real Academia de la Lengua  
de esta Ciudad lo firmo en mi lugar Dn. Pablo  
Vazquez. Val. 21 de Mayo 1789.

*Juan de Dios de la Cruz*

Pablo Vazquez





N.º 12.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *el Sr. Marques*  
*de Cruilles* uno de los Comisionados para la recaudacion de fondos con  
destino al socorro de los Vecinos de los Pueblos que han padecido por los  
terremotos en las inmediaciones de *Cartagena* á últimos del mes pasado,  
la cantidad de *cuatro mil reales vellón*, con que la Sociedad acordó en la  
sesion Ordinaria de 8. corriente contribuir para este fin.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 10. de *Abril* de 1829.

Son 4000. rs. vn.

Tomé la razon.

*Rafael Martinez*  
V. Cont.

*Pedro de la Cruz*

*Miguel de la Cruz*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*El Marques de Cruilles*

N.º 12.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Juan Peyrolon* la cantidad de mil doscientos reales veinte y cuatro maravedís, importe de varios desembolsos hechos por cuenta y de orden de la R.ª Sociedad para el arreglo del Archivo, aumento de Librería y demás que expresa la adjunta Cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 16, de Abril de 1829

Son 1200 rs. 24 m. v. c.

Tomé la razon.

*Rafael Martines*  
Vic. Cont.

*Peyro, Arzpo de Mejico*

*D.ª Maria de Souza*  
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*D. Peyrolon*

Relacion de los Desembolsos que tengo hechos por cuenta y de orden de la <sup>Ab</sup>  
 Sociedad Economica para el arrendo del Archivo, aumento de la Libreria y  
 Encargos particulares que me ha conferido desde 1.º Enero 1828. hasta 31.  
 Marzo 1829.

Archivo

Por coste pagado à Josef Seguer Cartones de Doce Cajas Grandes de Carton cubiertas con calces à 6. R <sup>tas</sup> y seis pequeñas à 4. R <sup>tas</sup> para custodiar Papeles del Archivo segun Recibo N.º 1.	120..
Por Papel Blanco fino y comun de escribir para el uso del mismo. Por gratificacion Mensual al Amanuense D.º Josef Revest y Pequena desde 1.º Enero 1828 hasta 31. Marzo 1829 segun su ocupacion en escribir, sacar copias y demas à 50 R <sup>tas</sup> segun Recibo N.º 2.	750..

Libreria

Por 11. Tomos en pasta y 8.º Mayor de las Variedades de Ciencias Artes y Literatura à 8. R <sup>tas</sup>	32..
Por la encuadernacion en media Pasta de un tomo folio de las Laretas de Madrid del Año 1828	12..
Por una Lusa de Prospectos de Madrid del Año 1829 en pasta para la Mesa de la Sociedad	20..

Varias Comisiones.

Al Impresor D. Francisco Brusola y. la Impresion y Papel de 500. Ejemplares del Suplemento al Diario de 20. Enero N.º 3. 1829. segun Cuenta	100..
Por porte de tres Pliegos de Francia con Prospectos, Impresos y Papeles del Sr. Amoros segun tres Sobres bajo el N.º 4.	79. 24
Portas por la Diligencia de Perpignan à Barcelona de Barcelona à Castellon y de Castellon à Valencia de Dos Paquetes con 16. Cuadernos del Boletin Universal de Ciencias à Paris del Boletin Universal de Abril y Mayo 1828.	30..
Por coste de una Guarnicion de Perera pulimentada, Cristal y Anilla para la Estampa del Retrato del Rey Nro Señor segun Recibo del Evanguista Jose Lparria N.º 5.	91..
Total R <sup>tas</sup> 1.200. 24	

Valencia 12 de Ato  
 1829.  
 Conformes

Rafael Martinez  
 Vce cont.

Valencia 3. Abril 1829.

D.º Peyrolon

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

N.º 1.

Se recibió de D. Juan Cejador Archivero a la R.ª Sociedad Económica  
Ciento y Veinte Picales de Yelton por el precio de seis Cajas  
grandes y diez pequeñas de Cartón con galva a 4 R.ª y doce  
dichas grandes a 6 R.ª para custodiar los Papeles del  
Archivo de la misma R.ª Sociedad. Valencia 31. Marzo a  
1822.

Son R.ª V.ª 120.

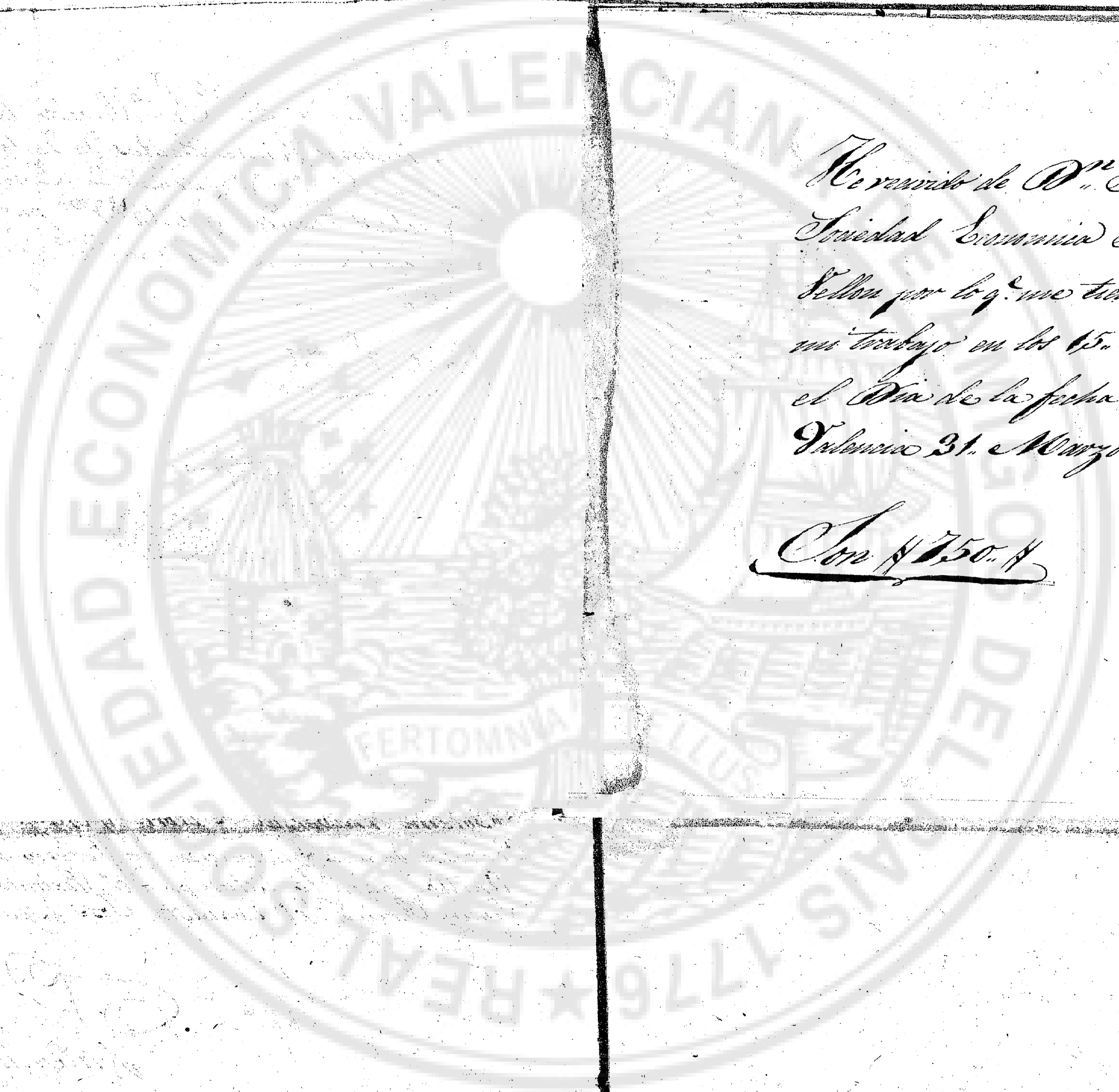
Josef Seguer

Nº 2.

He recibido de D.<sup>o</sup> Juan <sup>de</sup> Segura Archivero de la R.<sup>o</sup>  
Sociedad Economica Valenciana y Cincuenta Pesos de  
Salda por los <sup>que</sup> me tiene asignados como Comensal por  
mi trabajo en los 15. e Nueve de los 1.<sup>o</sup> Enero 1879 hasta  
el Dia de la fecha a razon de 50. P.<sup>o</sup> por Mes.  
Valencia 31. Mayo 1879.

Don J. J. J.

Don Juan Segura  

No 3.

Importe de la impresion de quinientos  
ejemplares del suplemento al  
Diario que se trata el que incluye

Por la composicion e impre. No. 2.<sup>o</sup>

Por una rema de papel m- 50

perfora . . . . . 50

100

Valencia 10 de Feb. 1879.

Fran. co Arnala

Apdo.

113/

Nº 4

P. 12. F.  
MARSEILLE

Espagne

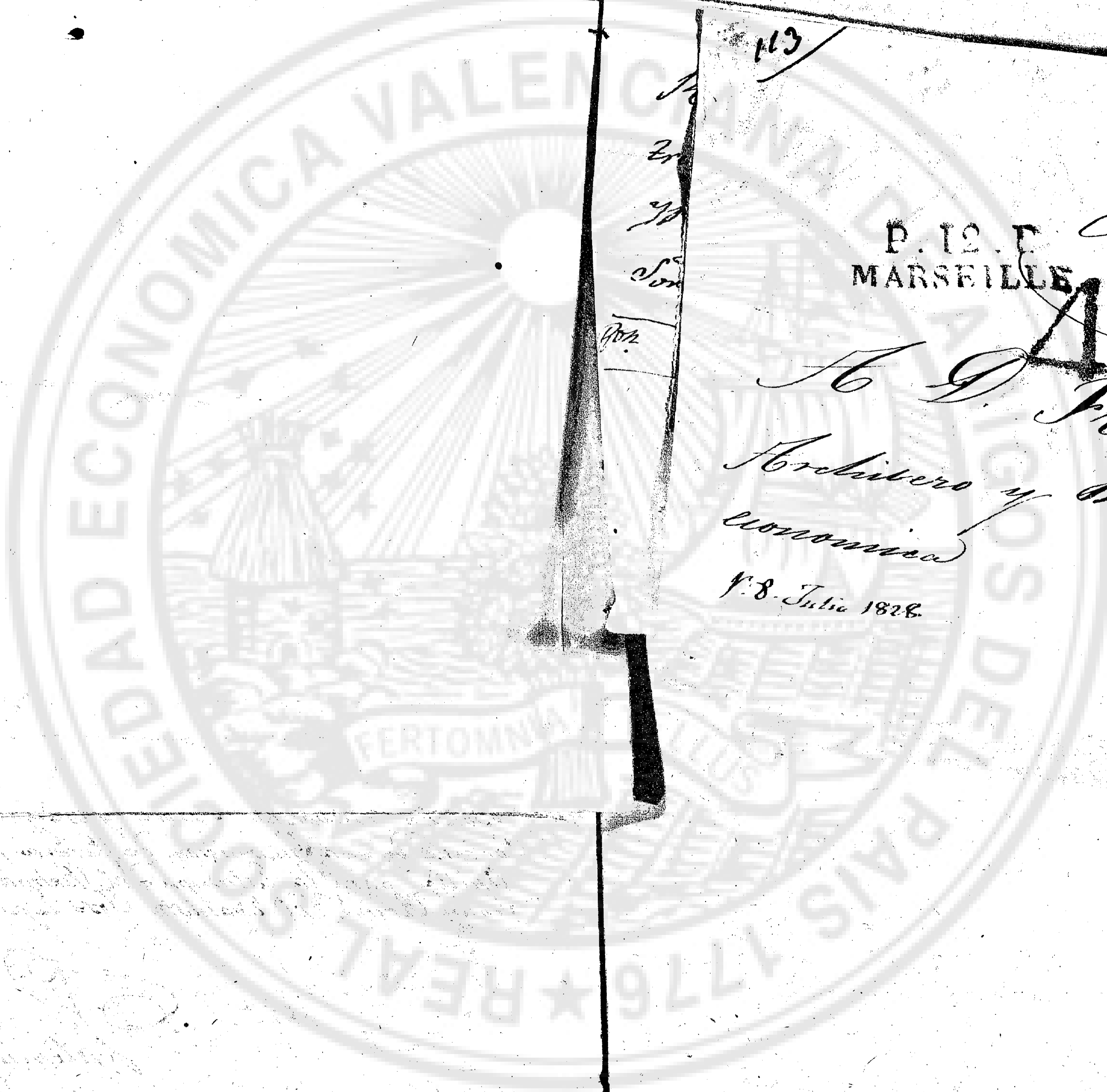


A D. 45 R. 1. m.

Archivero y Bibliotecario de la Sociedad  
Económica

7.8. Julio 1828.

de  
Valencia



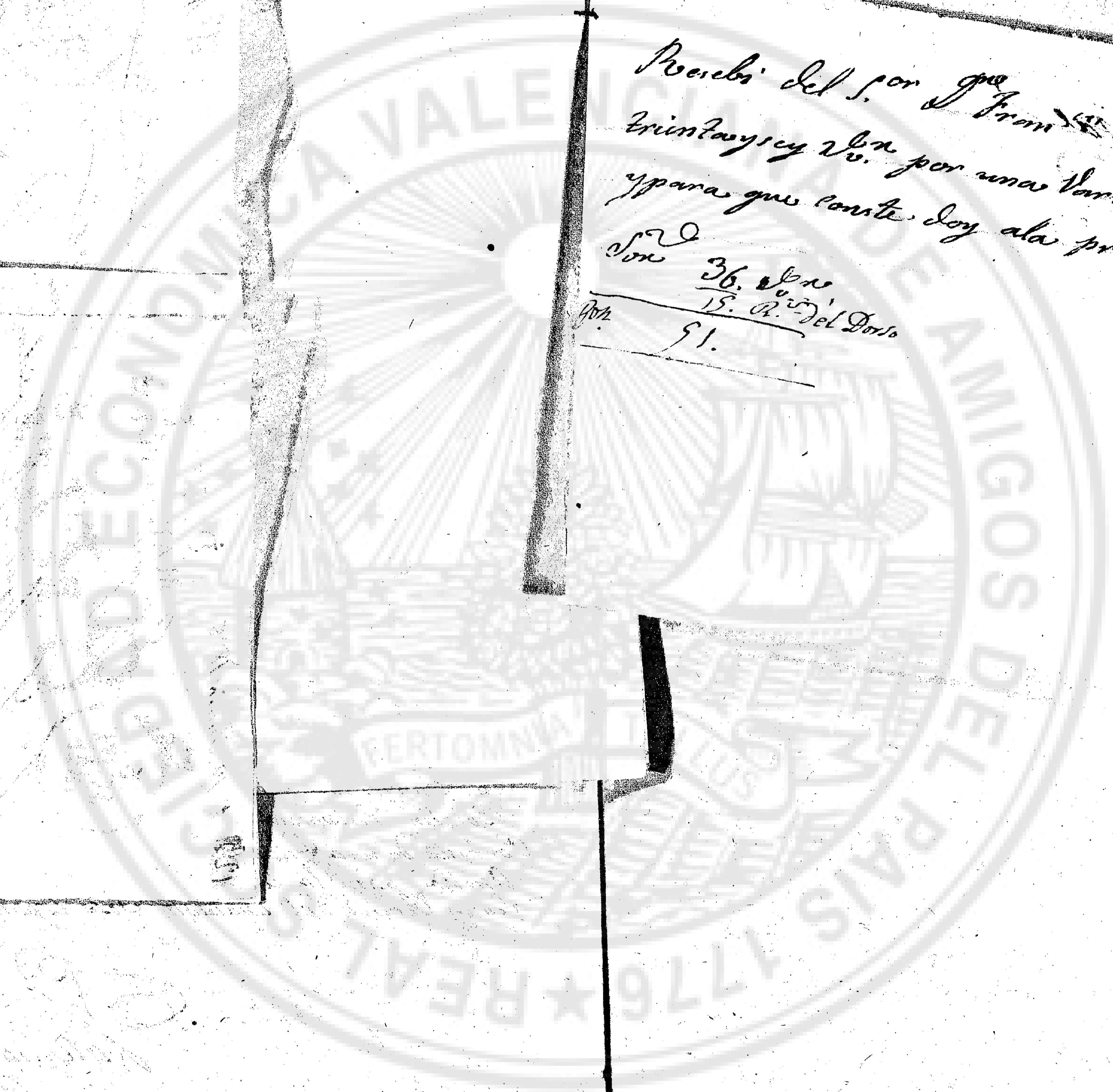
N.º 5.

Recibi del Sr. Don Juan Pignatelli la cantidad  
de treinta y dos rs. por una Permision de perena polimentada  
y para que conste doy ala presente en Valencia 19 de

Mar.  
Don Juan Pignatelli  
36. rs.  
15. R. del D.º  
91.

Mar. de 1829

Juan Espartero





Copia de la Escritura  
de Obligacion otorgada por D.  
Bafael Martinez y D.<sup>o</sup> Mariano Can-  
delas Vice Contador y Acorero de la  
Sociedad Economica de Val.<sup>a</sup> y en re-  
presentacion de la misma de 4000.  
en prestados al Socio de merito D.  
Junto Pastor Junter, el qual ha supo-  
tecado una casa en la calle de Cam-  
paneros, bajo ciertos linderos.



En la Ciudad de

Valencia a veinte y nueve de Abril de mil  
ochocientos veinte y nueve. Antonio de Qui-  
vando de su Magestad y la Real Academia  
de las Bellas Letras y Ciencias de esta  
Ciudad de Valencia y D.<sup>na</sup> Apollonia Candel Vice  
Contador y Secretario de dicho Real Cuerpo Eco-  
nómico de esta Capital. Por el Real Decreto  
de la Junta de Diputación que se dio en el día ocho  
del corriente por el que se concedió en  
por vía de préstamo y sin interés alguno  
quatro mil reales vellones a favor de merito  
D.<sup>no</sup> Fructo Pastor yuter para la continua-  
ción del segundo tomo de la obra que pu-  
blica de la Biblioteca Valenciana, y au-  
torizo a los comparecientes para que a nom-  
bre del Real Cuerpo formarian la re-  
spondiente escritura hipotecando yuter

*[Signature]*

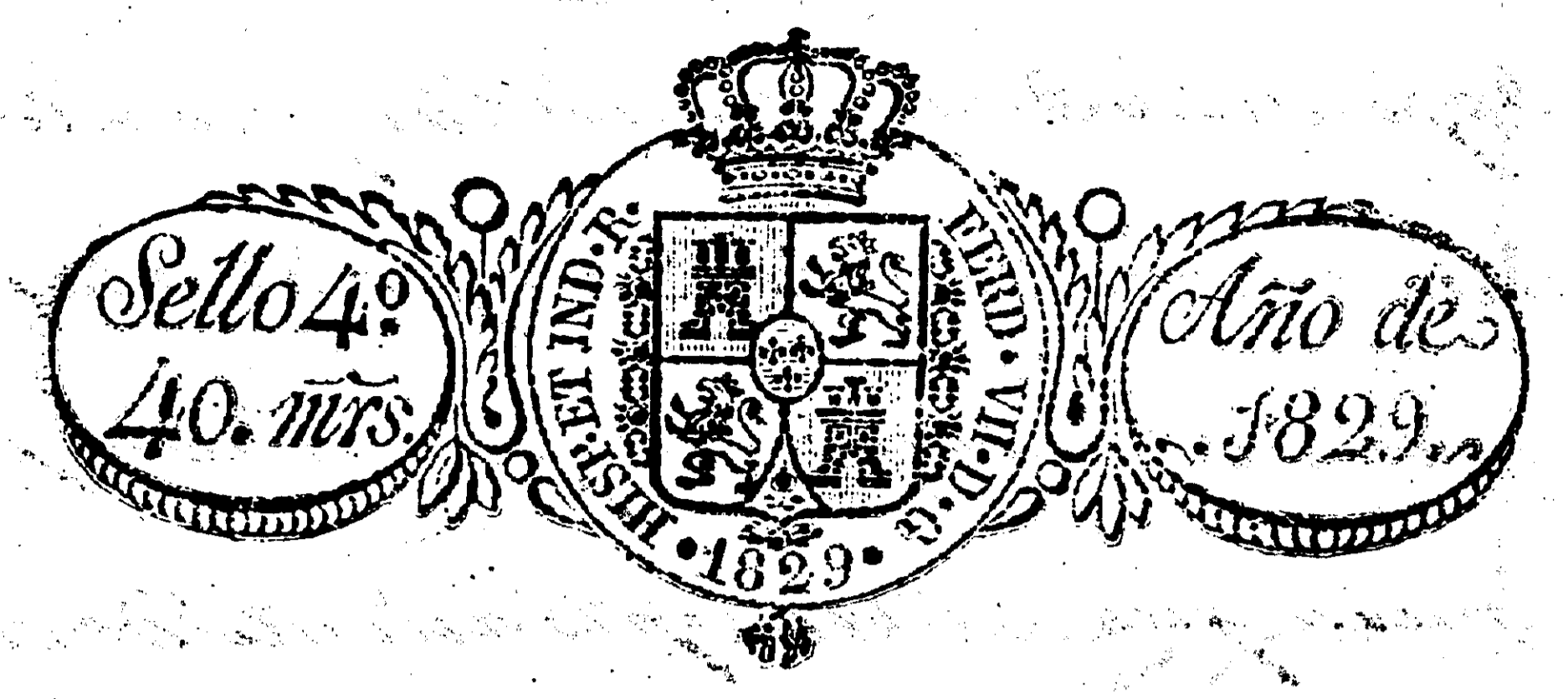
Segun ha operado uno cara suya propia  
esta casa de Campaños de esta  
ciudad, y con la misma condicion de  
devolver la referida cantidad dentro de  
quatro años contados desde el día del  
día de hoy y mit en cada uno de ellos,  
segun asi consta de la certificación que  
da por D. Vicente Aparicio de Bergara  
Secretario de dicho Real Campo, con fecha  
de diez del que rije, que se ha exigido por  
los citados señores a quienes se devolvieron de  
que certifico que convingieron a dicha de  
liberacion estaban prontos a entregar al  
referido Librero y Jefe de merito D. Juan  
to Pastor Juster la cantidad operada,  
quien hallandose presente el Sr. D. Juan  
rece en cteda del Tesorero D. Maria  
no Candel la cantidad de quatro mil  
reales vellon en especie de plata de buena  
calidad y peso, a peminia de un el bravuno  
y tubigo infrascriptos, de cuyo entrega y recebo  
yo el Escribano autorisado requirido certi-  
fico, cuya cantidad ofrese el Oforgante de



valer al Sr. Juan Vice Contador y Tesorero  
representante la Real Sociedad Economi-  
ca, en el consumo de quatro años contados  
desde esta fecha a diez reales vellon en  
cada uno en dos pagas, la primera de  
quinientos reales vellon en el mes de  
Octubre proximo de este año, por de  
igual cantidad cada una en Abril  
y octubre del siguiente año mit ocho-  
cientos treinta y tres por iguales en  
Abril y octubre de mil ochocientos  
treinta y tres, otras dos pagas en los  
meses de Abril y Octubre de mil  
ochocientos treinta y tres, y quinientos  
reales vellon cumplimiento de los qua-  
tro mil reales vellon por el mes de  
Abril de mil ochocientos treinta  
y tres lo qual prometo cumplir por si  
y por quien sea dicho representare, tra-  
namente sin pleito alguno con tal

costas de la cobranza, cuya ejecución  
difiere con solo esta Escritura y el  
juramento de quien fuere parte le  
gítima relevando de la Real Sociedad  
Económica y de otras puestas aunque  
de hecho se requiriera, y a su seguridad  
obligar sin bienes habidos y por haber.  
y sin que la obligación general de uno  
que sea especial en esta o aquella antes  
bien ambas se consideren, hipoteca de  
otorgante a la seguridad del pago de  
dicho quince mil reales vellón, especial  
y expresamente una cosa que por ser  
como propia y adquirida por título  
de compra de la testamentaria  
del Doctor D. Vicente del Campo, y  
se vendieron en pública subasta los  
Doctores D. Vicente Estrig y D. Fran-  
cisco Gayetano Noguer Presbiteros Cua-  
rto mayor de San Pedro y Beneficiado  
respectivo que fueron de la Santa Me-  
tropolitana Iglesia de esta Ciudad,  
de la que es iniciador el otorgante.

*[Signature]*



como testamentario de Dicho del  
Campo, según la Escritura que otor-  
gamos ante Rafael Prieto y de Si-  
nicio Encarnado de esta Ciudad, en  
por de cuyo debíamos mil ochocientos  
quince, situada en el Poblado de la mi-  
mo Calle de Campañera número  
tres de la manzana treinta y cinco,  
lindante por un lado con casa de  
Jayme Llorens, por otro con casa de  
Francisco Aguirre, Caturo que guía  
al término de Bores en medio, por  
espaldas con dicho horno, y por delante  
con casa de D. D. José Llorens, cuya  
Casa asegura el otorgante que no tiene  
ne vendida ni en su mano alguna hypo-  
teca, o gravamen no disponer de ella mis-  
ma mientras tenga sobre si la responsabi-  
lidad a que la sujeta por esta Escritura.

*[Signature]*

bajo vicio de nulidad de quanto en  
contrario viviere. De poder alas Justi-  
cias de su Magestad que le complian,  
para que al cumplimiento de esta obli-  
gacion se le apremie en qualquier caso  
menor como si fuese Sentencia dada  
por Juy. competente, parada en auto-  
ridad de cosa juzgada y por el mismo  
comentado, renunciando al efecto las  
leyes, fueros y privilegios que le infra-  
quen, y la general del ducado en for-  
mas. Auto otorgado y firmaron  
Juan Estigarribia, Vicario Serra, Prava-  
dor y Pablo Rodriguez Parante  
de Encarnacion de esta Ciudad vecinos,  
de todo lo qual se acordaron seño-  
rar otorgante, y de haberle prove-  
nido deves registrar copia de esta  
Escritura en el Oficio de hipotecas  
de este Partido, dentro de seis dias  
contados desde el de hoy, en confor-  
midad de lo prevenido en Real Prag-  
matica de treinta y uno de Enero

*[Signature]*

del año mil setecientos treinta y ocho,  
publicada en este Capital en veinte  
y dos de Mayo del mismo año, y de las  
civiles autorizante don J. de Basabe  
Martinez y Mariano Candeb y Juto  
Pastor Juter y Antero D. de Jacinto  
Teruel.

Es conforme con su original y registro  
Protocolo de Escrituras publicas por mi  
recibido en este corriente año que alar-  
quedas quedas con papel de seda y quanto  
a que me remite. En fe de ello yo don  
Jacinto Teruel Encarnacion de Camara  
Honorario del Rey Nuestro Señor en la  
Real Audiencia de este Reyno del Nume-  
ro Corregimiento y Colegio en propiedad  
de esta Ciudad de Valmiera de la mis-  
ma veino, a requerimiento de don  
J. de Basabe Martinez y don Mariano Candeb,  
libro, signo, y f. uno tapas de con pa-  
pel de seda f. mas y quanto intermedio  
con anexo al titulo quarenta y ocho  
de la Real Cedula de diez y seis de fe

*[Signature]*

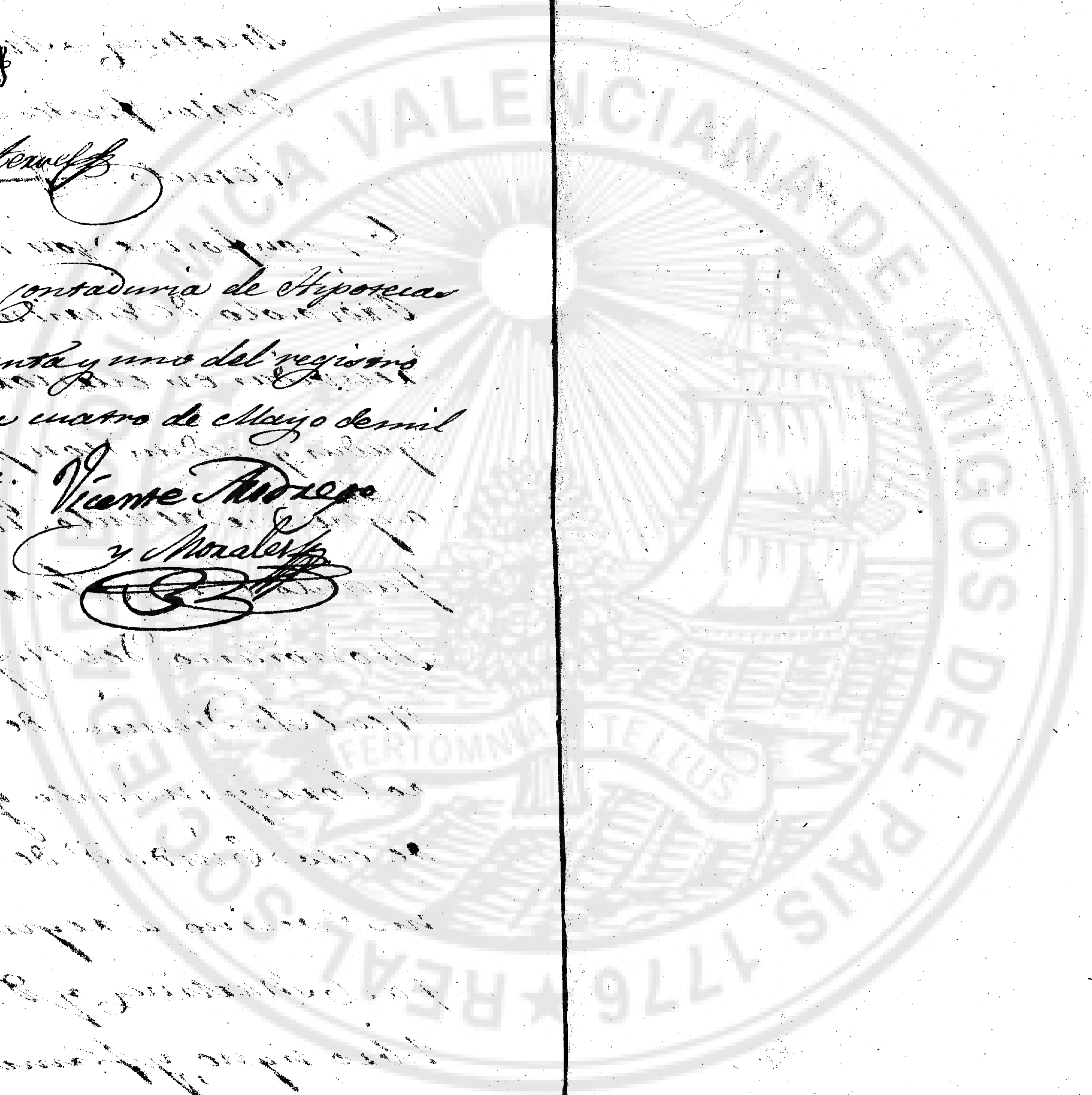
Acuerdo de mis ochocientos veinte y cuatro  
en Valencia a diez de Mayo de mil ochocientos  
veinte y tres

Francisco Ferrer

Se tomo raron en esta Contaduria de Hipotecas  
el dia de hoy al folio cuarenta y uno del registro  
de esta Capital. Valencia cuatro de Mayo de mil  
ochocientos veinte y tres.

Provisión de

Vicente Muñoz  
y Morales



N.º 15.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Cansel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á sí mismo la  
Cantidad de Dos mil rs. vd. invertidos por acuerdo de este  
Cuerpo en socorros á los Pescadores del bow, y según Comisión  
que se dió á los Srés. D. Joaquín Ferrer, y Marquet de  
Cruillas para el efecto.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2.º de Mayo - de 1829.

Son 2000. rs. vd.

Tomé la razon.

Rafael Martínez  
Vice Cont.

Pedro Arago de Alfaro

D.ª Maria de Vergara  
Vice Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Mariano Cansel

LOTTERY AND DRAWING OF AGRICULTURAL MACHINES



D. Mariano Candel

A consecuencia de haberme autorizado por la Sociedad para disponer de sus caudales en favor de los Peradores del Bou, se servirá V. entregar al Fianco del Caballal dos mil rds. v.; estendiendose despues la correspondiente libranza, y cancelandose con ella esta, que servira a V. en el interin de requanto. Valencia 16 de Febrero de 1829.

El Marqués de Guadalupe

Recibi D. M. Ferrero de la Ciudad  
dos mil rds. v. Valencia y febrero  
16 de 1829



Nº 16.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candela* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Rafael Martínez*, Trecientos ochenta y un (801) por varios gastos ocurridos para la propagación de la Cochinilla en el Puerto de Tramora de la Puerta de Cuarte, y otros ocasionados por la Contaduría y Tesorería del Cuzco, según la relación y recibos que acompaña.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2<sup>a</sup> de Mayo - de 1829.

Son 380 y 1/100.

Tomé la razón.

*Rafael Martínez*  
Vice Cont.

*Pedro Arago de Moya*

*D.ª María de Senzara*  
Vice Sec.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Rafael Martínez*

Relacion de los gastos ocurridos en la propagacion de la vacuna  
 villa, y cria de los Apales en el Puerto que tengo a mi  
 cargo extramuros de la Plaza de Cuarte, y demas satisfec-  
 chos relativos al encargo de la ciudad de esta N. S. de la ciudad.

Por el arriendo que contrate con Luis Cor-  
 me por el terreno de tierra que ocupan los  
 Apales y cubiertos, y quatro años ven-  
 cidos y abonados a la usanza a razon de  
 veinte r. m. en cada uno 80

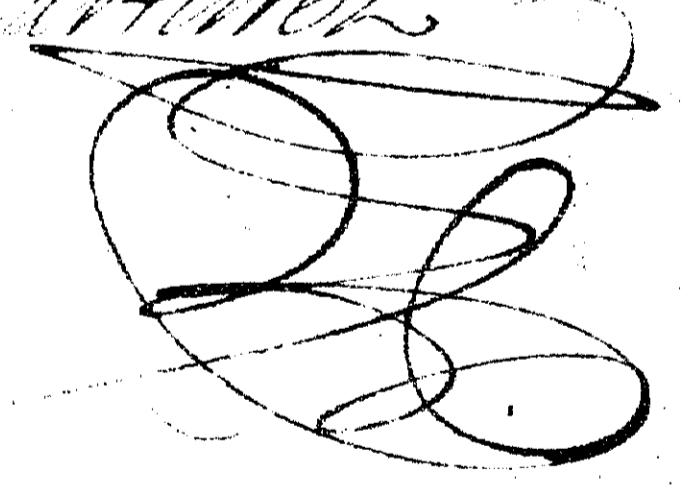
Por los jornales empleados en cuidar los  
 Apales, escararlos y regarlos, en el espa-  
 cio de otros quatro años a razon de 25 r.  
 vellon en cada uno 100

Por cinco cargas de Esterco para abono de  
 los Apales a 4 r. m. cada una 20

Por el escribiente que copio en el libro de conta-  
 doria las cuentas y relaciones que los  
 acompañan, de los Ferreiros de los años  
 1826. 1827 y 1828. a 40 r. m. cada una 120

320 r.

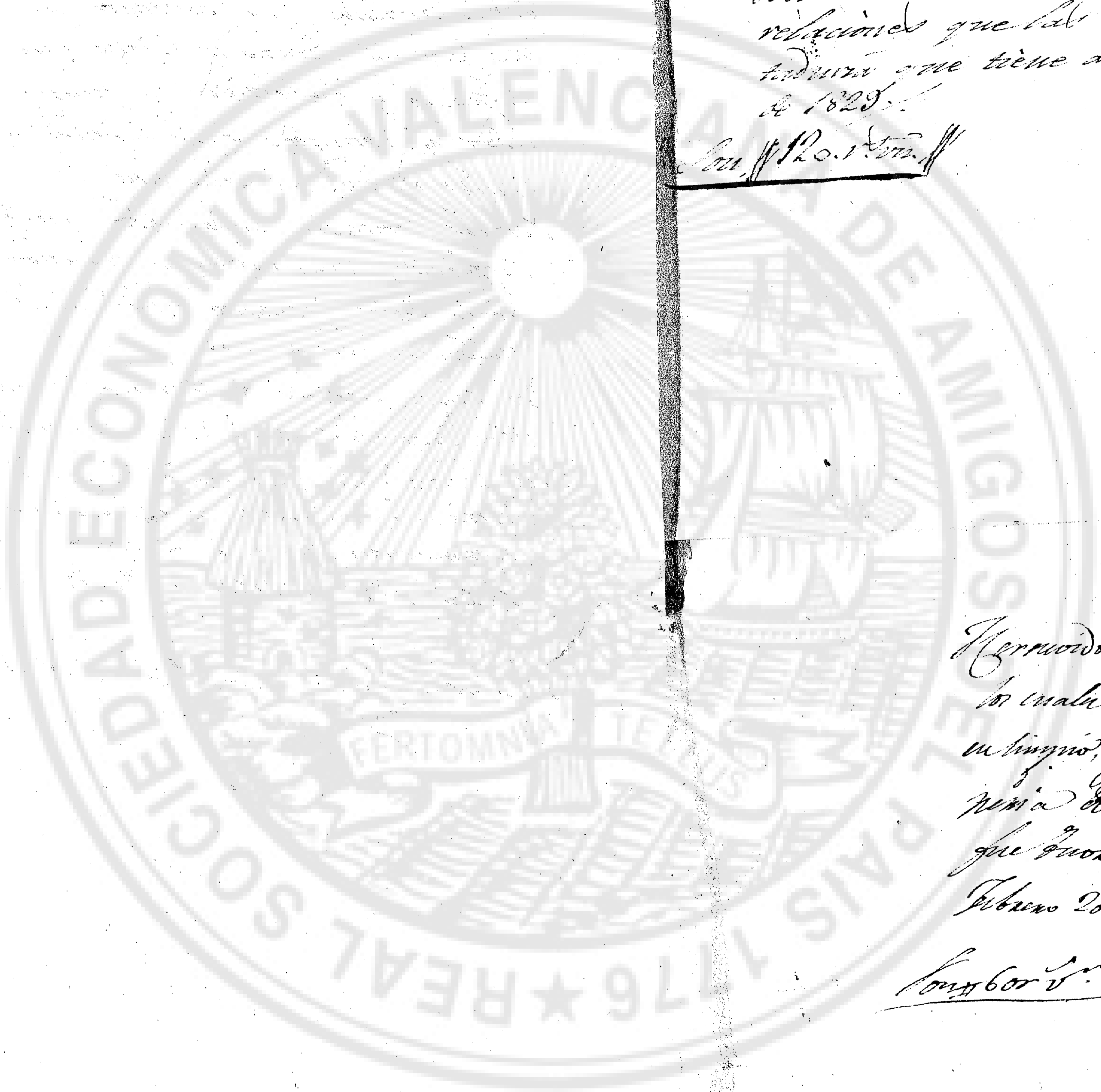
Valencia 29 de Abril de 1829.

Rafael Martinez  


Recibí del Sr. D. Rafael Martínez Valiente, ciento veinte y cinco, por el trabajo material de copiar las cuentas presentadas por los Sr. Ferrovies de la Real Sociedad Económica de los años 1826, 27, y 28, y las relaciones que las acompañan, en el libro de su administración que tiene á su cargo. Valencia 3 de Marzo de 1829.

Con 120.15m.

Pedro Antón



Mercedado al Sr. Don José López, la cantidad de Cuentas, y la cuala le supor pagar las cuentas, ponerlas en limpio, y copiarlas en el gran libro de Ferrovies de la R. S. Económica, del año pasado 1828, que fuere el Sr. Don José López. Valencia 20 de Febrero de 1829.

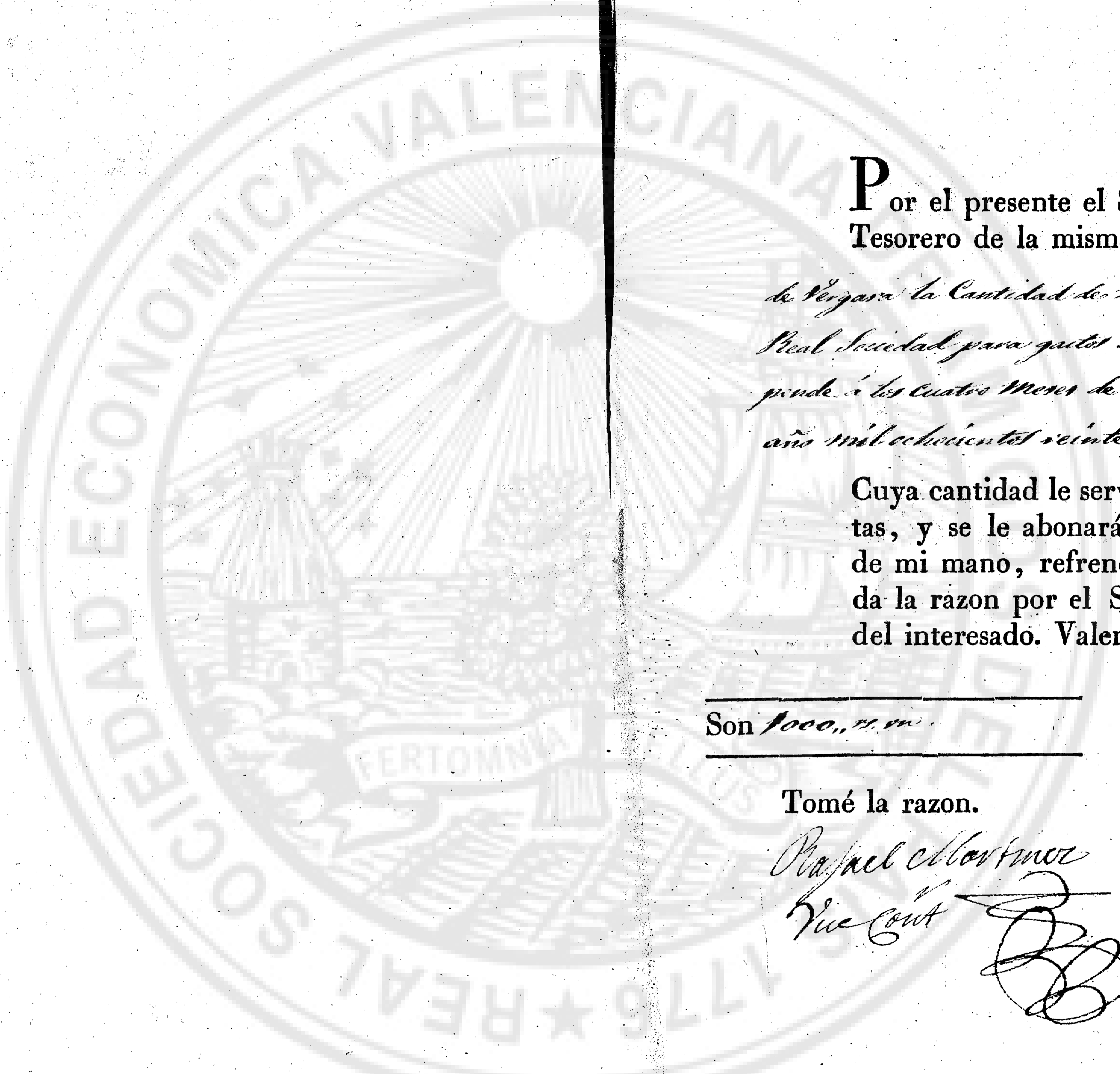
Con 60.15m.

Pedro Antón

N.º 17.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Maria*  
*de Vergara* la Cantidad de Mil reales vellón que tiene asignados la  
Real Sociedad para gastos de Secretaría que está á su cargo y corres-  
ponde á los Cuatro Meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente  
año mil ochocientos veinte y nueve.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 1000,00 rs. vn.

Tomé la razon.

*Rafael Martorell*  
Vice Cont.

*Jose Anjo de Moya*

*D.ª Maria de Vergara*  
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*D.ª Maria de Vergara*  
Secret.

N.º 17.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente Maria  
de Vergara la Cantidad de Mil reales vellón que tiene asignada la  
Real Sociedad para gastos de Secretaría que está á su cargo y corres-  
ponde á los Cuatro Meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente  
año mil ochocientos veinte y nueve.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 1000,00 rs. vn.

Tomé la razon.

Rafael Cortines  
Vice Cont

Señor, Juan de Mejia  
Sr.

D.ª Maria de Vergara  
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Señor  
D.ª Maria de Vergara  
Secret.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Canabell  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual Peris  
la cantidad de Cuatrocientos ochenta reales vellón por su salario de  
Partido de esta Real Sociedad y cuatro meses de Enero, Febrero, Marzo  
y Abril del corriente año mil ochocientos veinte y nueve á razón de  
cuatro reales vellón diarios segun tiene acordado.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2. de Mayo. — de 1829.

Son 480.00 mrs.

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vice Cont.

Edm. Arzo de Vespia

Sic. Maria de Sorigraza  
Vice.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Pasqual Peris

N.º 19.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.<sup>ta</sup> Vicenta Navarro  
Maestra de la escuela gratuita de niñas establecida por cuenta de la Sociedad  
en la Plaza del Arbol; cuatrocientos noventa y dos reales vellón por su salario  
anticipado en el cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente  
año 1829, á razón de cuatro rs. vn. diarios, según tiene acordado —

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 492 rs. vn.

Tomé la razon.

Rafael Martínez  
Vue. Cont.<sup>te</sup>

Pedro Argandoña

D.<sup>ta</sup> Maria de Sagaray  
V. Cont.<sup>te</sup>

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Vicenta Navarro



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Vilas*  
*Mestra de la Compañía gratuita de niñas dotada y establecida por cuenta del Com.º*  
*P.º Arzobispado en la Plaza de S. Miguel, Cuatrocientos noventa y dos rs. vn. por su salario*  
*anticipado en el cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año*  
*1829. a razón de Cuatro rs. vn. diarios, segun tiene acordado S. C.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 492 rs. vn.

Tomé la razon.

*Rafael Martinez*  
Vice Cont.

*Pedro, Sr. Jefe de la Compañía*

*D.ª Maria de Sangra*  
Vicaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vicenta Vilas*



Nº 21.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel, Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Rosa Bonells

Muestra de la Aménaga gratuita de Niñas establecida por cuenta de la Sociedad en la Calle de Cuarte Colomares, Cuatrocientos noventa y dos reales vellón por su salario anticipado en el Cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año 1829, á razón de Cuatrocientos noventa y dos reales vellón acordado.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 492.000.

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vce. cont. [Signature]

[Signature]

Sic. Maria de Sagaray  
Vce. [Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Rosa Bonells [Signature]

N.º 22.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Luig*  
*Maestra de la Compañía gratuita de niñas establecida por cuenta de la*  
*Sociedad en la Calle de S.º Antonio; Cuatrocientos noventa y dos reales vellón por*  
*su salario anticipado en el Cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del*  
*corriente año 1829, á razón de Cuatro r. m. diarios segun tiene acordado —*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2. de Mayo — de 1829.

Son 492 r. m.

Tomé la razon.

*Rafael Martínez*  
*Vic. Cont.*

*Pedro Arago de la Haza*

*D.ª Maria de S.º*  
*Vic. Sec.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Vicenta Luig*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.ª Josefa Columba  
Abta. Maestra de la Enseñanza gratuita de niñas establecida por cuenta de la  
Sociedad en la Calle del Pozo de S.º Esteban; Cuatrocientos noventa y dos reales vellón  
por su salario anticipado en el cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del  
Corriente Año 1839 en razón de cuatro r. v. diarios, segun tiene acordado —

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia D. de Mayo — de 1839.

Son 492 r. v.

Tomé la razon.

Rafael Martorell  
Vicecont.

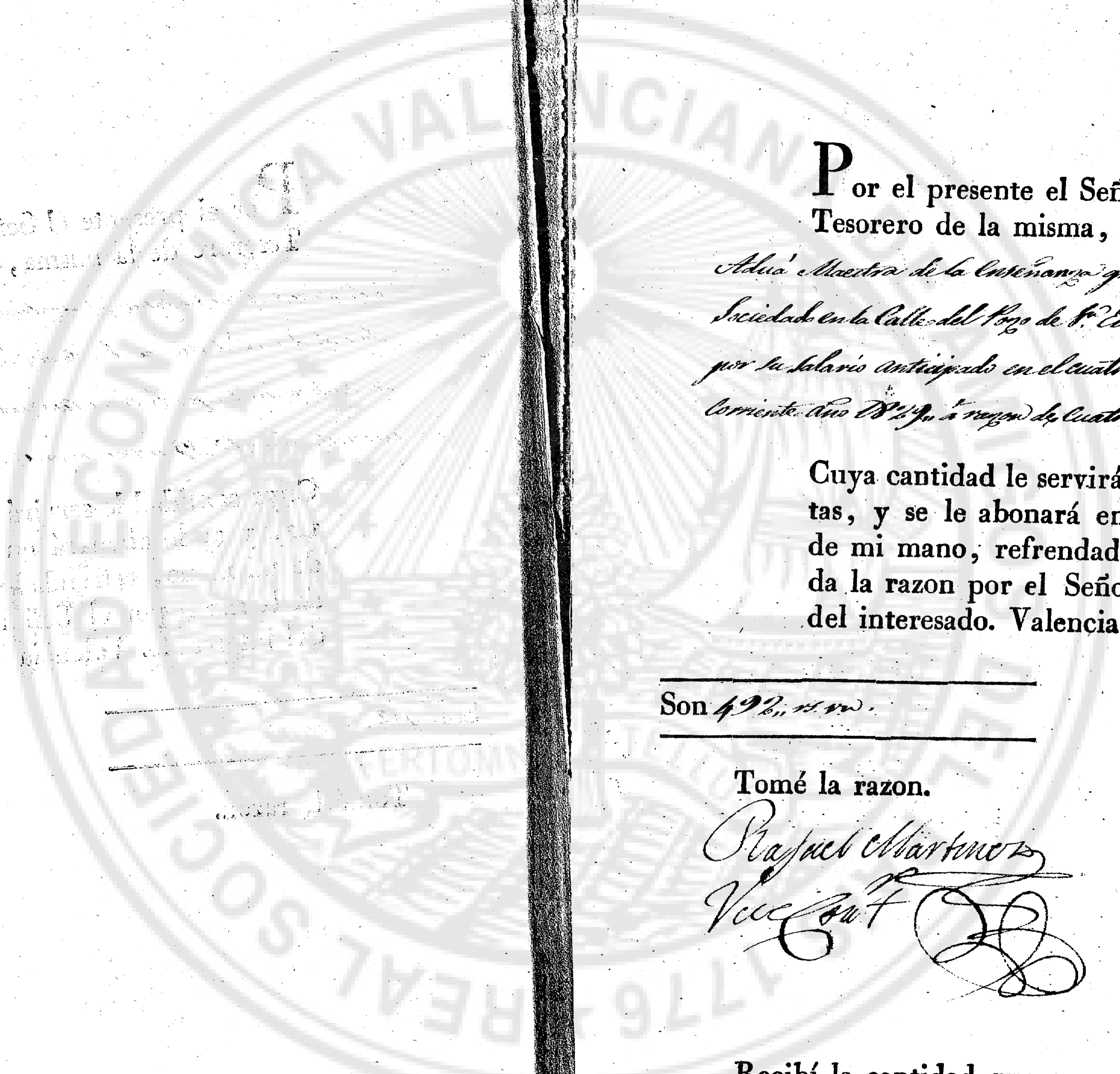
Edm. Lopez de Moya  
Vicecont.

D.ª Maria Pedregosa  
Vicecont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Josefa Columba Abta.

COMPTON'S ACCOUNTS OF THE SOCIETY OF ECONOMISTS



gual...



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Antón Canters  
la Cantidad de Ciento treinta y seis rs. veinte y dos m. v. que disfruta  
por su jubilacion de Maestro de una de las Catedras dotada  
por esta Sociedad, y correspondiente á los cuatro meses de Mayo, Junio,  
Julio y Agosto del corriente Año 1839.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 2. de Mayo - de 1839.

Son 166. 11 22. m. v.

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vice Cont.

Pedro Ariza de Mejia

D.ª Maria de Borjonaz  
Vcom.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

A cargo de Secretario  
Pedro Ferrer

N.º 25.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *si mismo D. S.* *mis reales vellón, satisfechos a la Secretaría de rentas de esta Prov.* por el *Plazo undécimo vencido en 20. de Febrero último de la* anualidad de la *Pensión de 30,000 rs. que disfruta la Sociedad sobre* las rentas de esta *Altra queda en la Carta de pago adjunta*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia *29 de Mayo de 1829*

Son *doscientos*

*Pedro Arago de Lepiz*

Tomé la razon.

*Isaías Martínez*  
*Vic. Cont.*

*Sic. Maria de Borja*  
*Secre.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Mariano Candel*

*Artículo de Amortización.*

*Comisión sobre el Mitra.*

# DON JOSÉ DE ÁVILA,

TESORERO DE RENTAS REALES DE ESTA PROVINCIA de Valencia; condecorado con el Escudo de distincion creado por Real decreto de 14 de Diciembre de 1823; Socio de Número de la Real Económica de Amigos del País de esta Ciudad, y Capitan de la segunda Compañía del Escuadron de Voluntarios Realistas de la misma, &c.

*Recibí de D. Mariano Candel, como Tesorero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, dos mil reales vellón por el plazo undécimo venido en lo de febrero ult.º de la anualidad de la pensión de 20.000 d. vn. que disputa sobre esta Mitra.*

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor Contador de esta Provincia. Valencia *veinte y nueve* de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

Son 2.000 Rls. y # mrs. de vn.

Tomé razon.

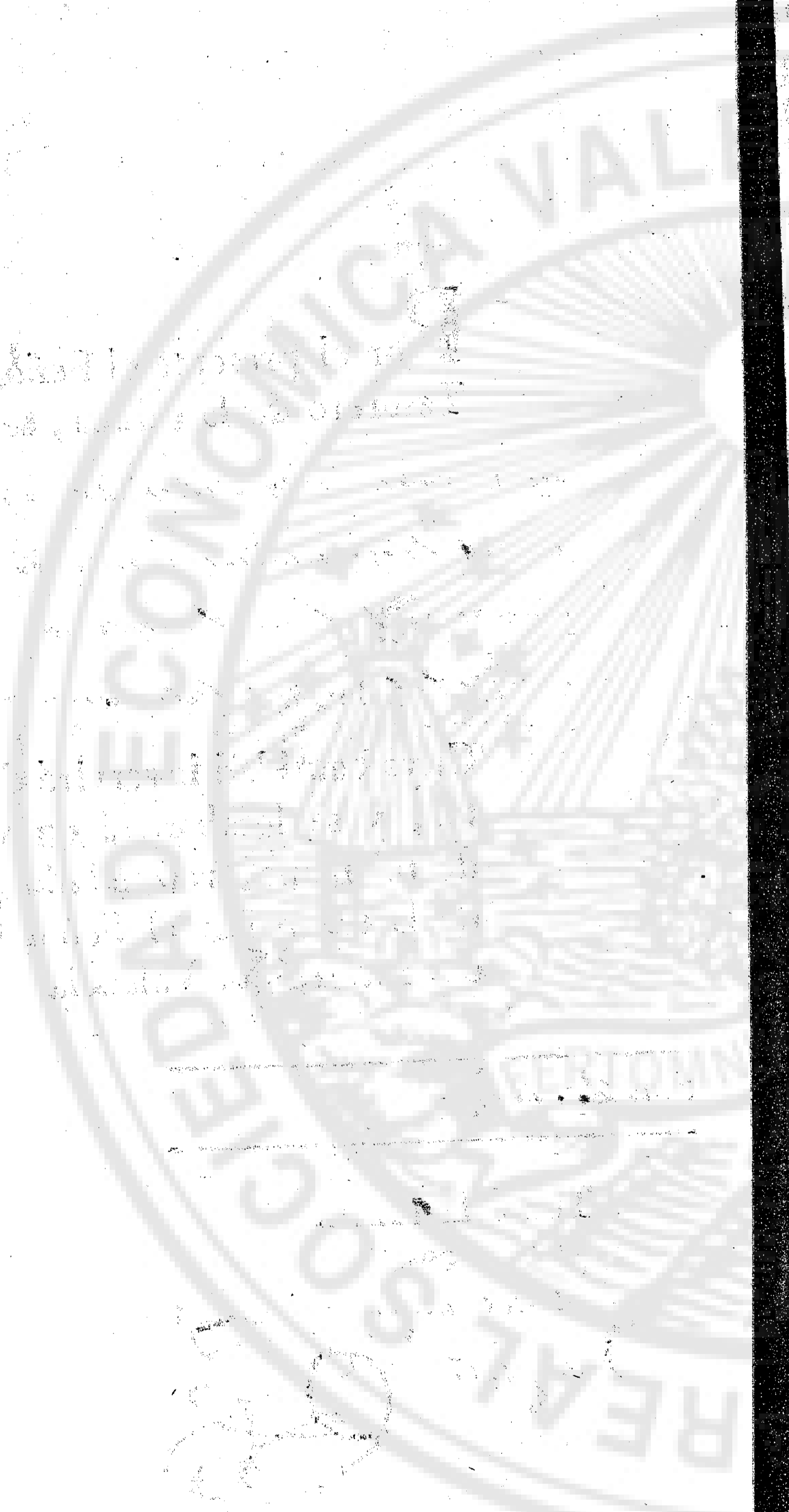
*José de Ávila*

Sentada en Administracion.

Sentada en Tesoreria.

Intervencion general.

Sentada en Contaduria.



N.º 26.

La Jca. 1829



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Vicente Gimeno*  
*la Cantidad de Veinte y seis reales vellón y son importe de*  
*dos Marcos pichimentados con sus repaldos para los Planch*  
*presentados á esta R.ª Sociedad por D. Manuel Fornet y*  
*expresa la adjunta Cuenta*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 14 de Julio - de 1829.

Son 26. rs. vn. —

Tomé la razon.

*Como Vice Cont*

*Plasencia*

*Pedro Ayala*

*Señor Maria de Sagaza*  
*Vicente*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

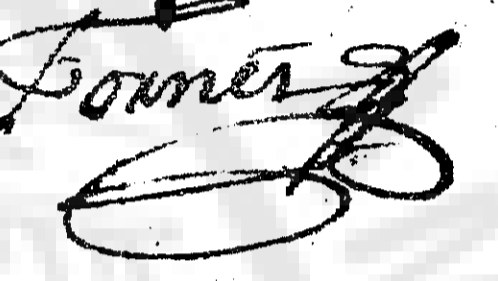

*Vicente Gimeno*

Cuenta de tres marcos putimen todos para  
la Sociedad y son para los planos presentados  
alanimas por D. Manuel Fomés.

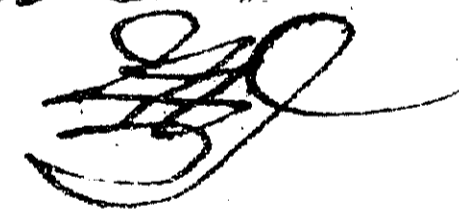
Por dos marcos quatro palmos y  
medio altas y tres anchos de  
caxero putimentados con sus  
res paldos - - - - - 72.<sup>rs</sup>

Por otro mas mediano y dem  
putimentado - - - - - 24.<sup>rs</sup>

Tengo en mi poder los Suma = 96  
marcos q expresa esta cuenta

Fomés  Vicente Gimeno 

Recibi de D. Mariano Candel  
la cantidad de noventa y seis  
Reales Veñon que expresa esta  
cuenta Valencia 14 de Julio  
de 1829

Vicente Gimeno 





REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Jose Moroder*  
*Ciento veinte y dos reales vellón importe de tres Cristales y*  
*seis anillas para los marcos de los Platos presentados á*  
*esta R. Sociedad por D. Manuel Ferrer y setenta la*  
*adjunta Cuenta*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 24<sup>ta</sup> de Julio de 1839.

Son 122, 11, 00

Tomé la razon.

*Rafael Martner*  
*Vic. cont.*

*Lo Secretario*  
*Ped. Ferrer*

*D.ª Maria de Senciosa*  
*Secret.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Jose. Moroder*

ORANI ET ADAM... 1829

... 1829

... 1829

...

...

... 1829



Cuenta de los 3 Cristales y 6 anillos.  
para los 3 marcos de los planos, presentados  
a la Real Sociedad por D. Manuel Fornes,  
la cantidad de ciento veinte y dos reales  
de vellón

Valencia 17 de Julio 1829.  
Jose Morodet

He recibí de dicho, Cristales

Manuel Fornes

Don 122 a 1829



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Isenta Navarro*  
*Maestra de la Cruznansa gratuita de niñas establecida y cuenta de la Sociedad en*  
*la Plaza del Arbol. Cuatrocientos ochenta y ocho reales vellón por su salario anti-*  
*cipado en el cuatrimestre de Set. Oct. Nov. y Diciembre del corriente año*  
*1859, a razon de cuatro r. m. diarios segun tiene acordado.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia | de *Setiembre* de *1859*.

Son *488, m. m.*

*El Marquis del Rafoel*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

*Rafael Martorell*  
Vice Cont.  
*[Signature]*

*D.ª Maria de Navarra*  
V. Cont.  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Isenta Navarro*  
*[Signature]*

N.º 29.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.<sup>a</sup> Vicenta Vilaz

Muestra de la *entramada* gratuita de *terras* dotada y establecida p.<sup>a</sup> cuenta de *Com.*  
p.<sup>a</sup> *Apob.* en la *lana* de *P. Villegas*, Cuatrocientos ochenta y seis reales vellón p.<sup>a</sup> su  
salario anticipado en el Cuatrimestre de Set. Oct. Nov. y Diciembre del corriente año  
1829, a razón de Cuatro *rs.* *vd.* *diarios* segun tiene acordado. *S. C.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1829.

Son 488 *rs.*

El Marqués del Sagol  
Vice Presidente

Tomé la razon.

Rafel Martinez  
Vice Cont.

D.<sup>a</sup> Maria de Sanja  
Vice Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Vicenta Vilaz



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicenta Luig*

*Maestra de la enseñanza gratuita de niñas establecida por cuenta de la  
Sociedad, Calle de S. Antonio, Cuatrocientos ochenta y ocho reales vellón por  
su salario anticipado en el cuatrimestre de Set. Oct. Nov. y Diciembre del  
corriente año 1829, á razón de cuatro r. en. diarios, según tiene acordado*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia / de Setiembre de 1829.

Son 488, r. v. =

*El Marques del Rafael*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

*Rafael el Artista*  
Vice Contador

*Sic. Maria de Borja*  
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Vicenta Luig*



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Josefa Columba*  
*Adiua Maestra de la Enseñanza gratuita de Niños establecida p. cuenta de la So-*  
*ciudad en la Calle del Pozo de S. Esteban, Cuatrocientos ochenta y ocho reales vellón p. su sa-*  
*lario anticipado en el cuatrimestre de Set. Oct. Nov. y Diciembre del corriente año 1839,*  
*a razon de Cuatro rs. vd. diarios segun tiene acordado*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia / de Setiembre de 1839.

Son 488, 00 =

*El Marques del Rafol*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

*Rafael Estanero*  
Vice Contador

*D.ª Maria de Guzman*  
Contador

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Josefa Columba*

N.º 32



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Cavallé  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.ª Rosa Bonell

*Maestra de la enseñanza gratuita de niñas establecida p. cuenta de la Sociedad  
Calle de Cuarto Extra mural, Cuatrocientos ochenta y ocho reales vellón por su  
salario anticipado en el cuatrimestre de S.º Oct. Nov. y Diciembre del corriente  
año 1879 a razon de cuatro rs. vd. diarios segun tener acordado.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia / de Setiembre de 1879.

Son 488. rs. vd. =

*M. Marques del Rafol*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

*Rafael Martin*  
Vice Contador

*D.ª Maria de Sargaya*  
V.º m.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Rosa Bonell*

N.º 29.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D.ª Antonia Cantos* la cantidad de *Cientos, noventa y seis reales veinte y dos maravedis vellón* que disfruta por su jubilación de Maestra de una de las Enseñanzas de esta Sociedad y corresponde al cuatrimestre de Set. Oct. Nov. y Diciembre del corriente año mil ochocientos veinte y nueve

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1829

Son 166. n. 22. m. v. n.

Tomé la razon.

*Rafael Martínez*  
Vice Contador

*El Marqués del Rafael*  
Vice Presidente

*D.ª Maria Antonia Cantos*  
Ocurre.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Por *Maria Antonia Cantos*  
*Maria Vicenta Cantos*





REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pascual Peris* la Cantidad de Cuatrocientos noventa y dos reales por su salario de Portero de esta Corporacion en el Cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año á razón de cuatro reales vellón diarios segun tiene acordado

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia / de Setiembre de 1829.

Son 492. rs. vd =

*El Marqués del Rafoel*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

*Pascual Peris*  
Vice Cont.

*Diego Maria de S. G. ...*  
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Pascual Peris*

N.º 35.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*, Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. *Vicente Maria de Sagara* la cantidad de mil reales vellón asignados por la Real Cédula para gastos de Secretaría que está á su cargo y corresponde al cuatrimestre de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente, á los mil ochocientos veinte y nueve.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1 de Setiembre de 1829.

Son 1000,00

*El Marqués del Real*  
Vice Presidente

Tomé la razon.

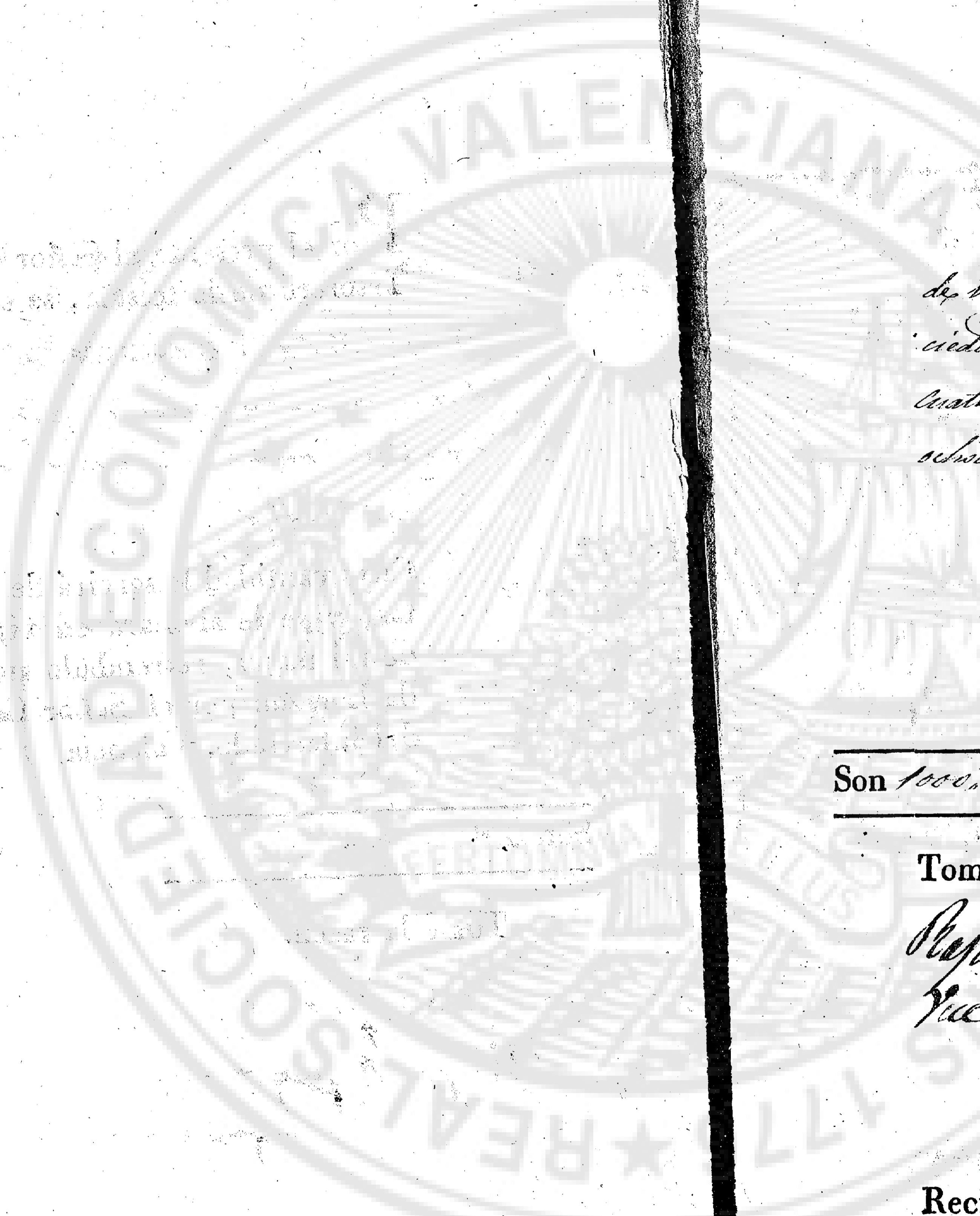
*Francisco Martinez*  
Vice Contador

*D.ª Maria de Sagara*  
Voc.ª

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*D.ª Maria de Sagara*

*Francisco Martinez*



N.º 36.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan <sup>de</sup> Regalón  
Ciento treinta y seis reales ocho mrs., importe de un sueldo remitido  
por la N.º. Sociedad Econ. de la Habana con oficios y cuadernos de actas  
y memoriales, segun acredita el sobre adjunto

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 11. de Diciembre de 1829.

Son 136. 11. 8. mrs. -

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vice Contador

Pedro Arago de Alapio  
Director

Miguel Alapio  
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

J. Peyrotan



COMITADO Y ASOCIACION DE AGRICULTORES VALENCIANOS



*Al doctor D. Juan Co. Segura*

ISTAS DE  
PARLOVENT

136.6 R<sup>o</sup> M<sup>o</sup>

de la Real Sociedad Económica

*Alonso*

de la Habana

2<sup>a</sup> 136.6 R<sup>o</sup> M<sup>o</sup>

4. Cambio

136.8 m<sup>o</sup>

N.º 37.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO,

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Manuel Pleguez  
ochocientos cincuenta y cinco reales diez y siete ms. en importe de las  
Cintas y medallas de plata p. los premios distribuidos en la Junta Pu-  
blica de 8. de Diciembre y por menor detalla la adjunta Cuenta.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 11. de Diciembre de

Son 855. 11. 17. ms. en —

Tomé la razon.  
Rafael el Martiner  
Vice Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Manuel Pleguez

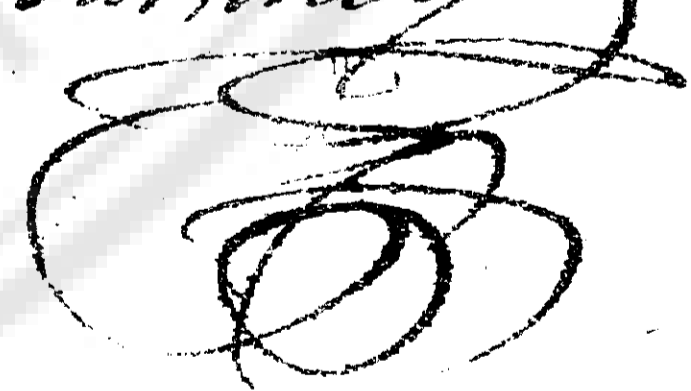
Cuentas de las cintas y medallas de plata para los premios que distribuyó la Real Sociedad Económica en la junta pública del día 6 de Diciembre de 1829.

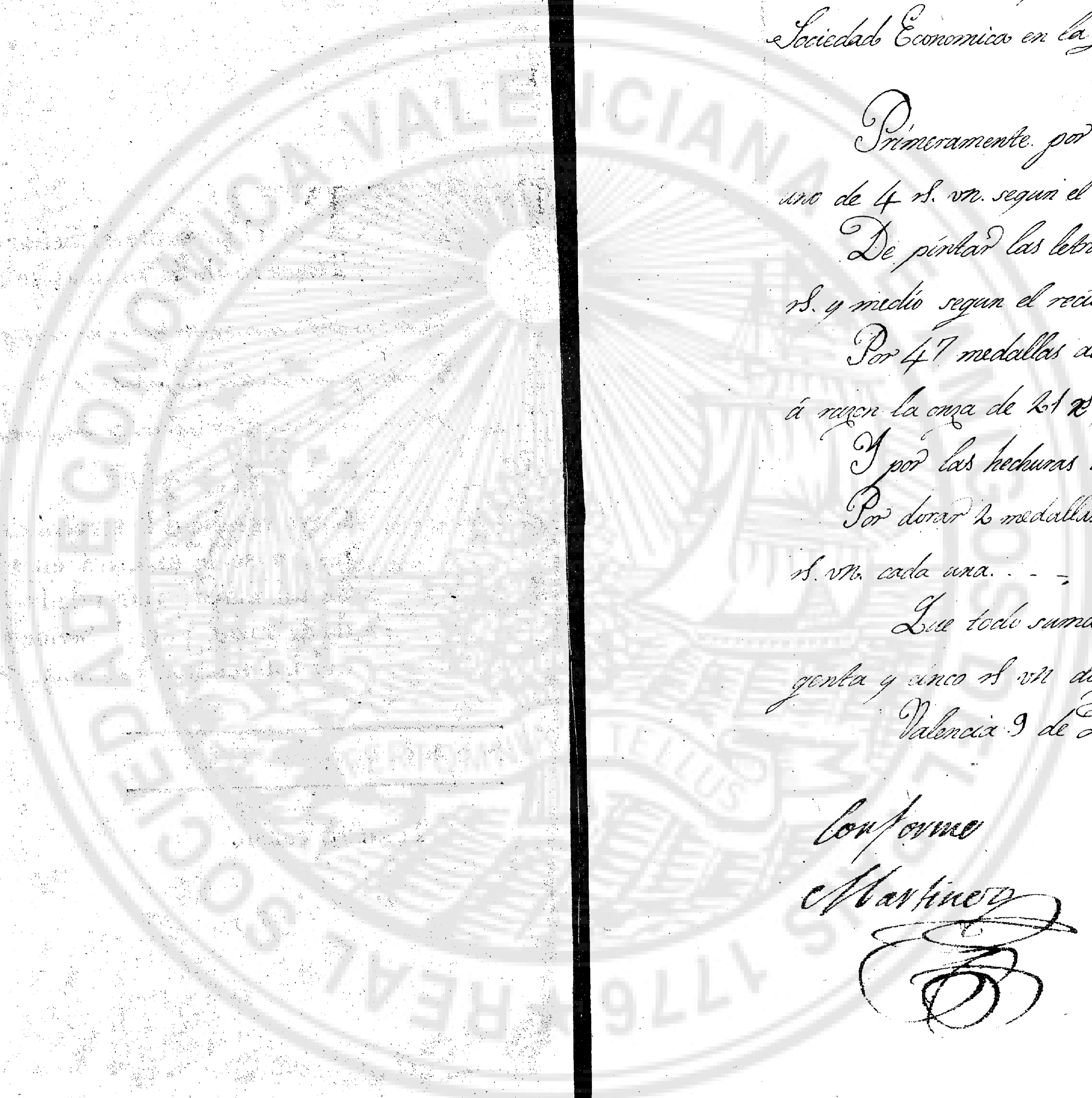
Primamente por sesenta cintas ó collares á razon cada uno de 4 rs. vn. segun el recibo N.º 1. . . . .	240 rs.
De pintar las letras azules á 60 collares cada uno á dos rs. y medio segun el recibo N.º 2. . . . .	150.
Por 47 medallas de plata de Ley que pesan 15 onas 1/2 ad. á razon la onza de 101 rs. y medio. son. . . . .	329.
A por las hechuras de las 47 medallas á 2 rs. y 1/2 cada una. . . . .	117. 17 ms.
Por donar 10 medallas de plata y bilverlas á acuñar á diez rs. vn. cada una. . . . .	20.
	<hr/>
	855. 217 ms.

Que todo suma la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco rs. vn. diez y siete ms.

Valencia 9 de Diciembre de 1829.

Mmanuel Pelegrin

Conforme  
Martinez  




He recibido de D. Manuel Peláquer Socio  
de Merito y Numerario de la Real Sociedad Económica  
de esta Ciudad y comisionado por la misma para el apres-  
to de collares y medallas en los premios que distribuye en  
este presente año la cantidad de Ciento cinquenta reales  
vellon que son por pintar en letras azules á sesenta colla-  
res la amistad patria al merito á razon de dos reales  
y medio cada uno.

Valencia 1 de Diciembre de 1829.

Fernando Pastor.

N.º 1.

41  
He recibido de D. Manuel Peleguer socio de número de la R.ª Sociedad Económica y comisionado por la misma para el apresto de collares que distribuye en este presente año, la cantidad de Doscientos quarenta reales vellón, que son por sesenta cintas ó collares á razon cada uno de quatro reales V.ª  
Valencia 26 de Noviembre 1829.

Joset Saez

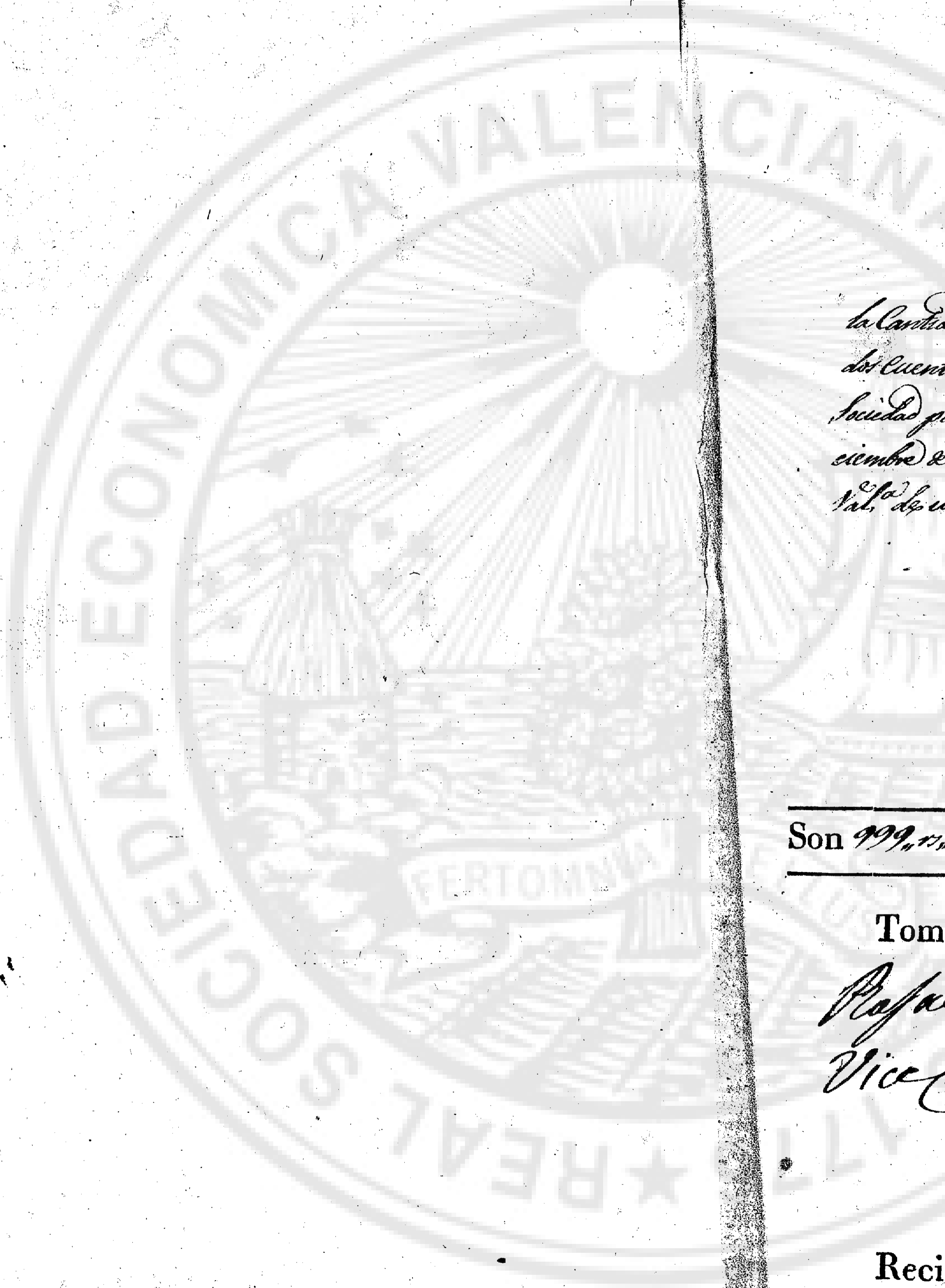
Son 240. r.



N.º 38



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. Mariano Candel Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Juan<sup>to</sup> Negroler la Cantidad de Novecientos noventa y nueve reales diez y setenta mrs. a que ascienden las dos Cuentas adjuntas, la una de 738. rs. 17. mrs. por varios desembolsos hechos por orden de la Sociedad para el arreglo de Archivo y documento de la Librería desde 1.º de Abril hasta 1.º de Diciembre de este año, y la otra de 261. rs. por alcance de portes, gastos y derechos a Marsella y hasta Val. de un Cajón con las Colecciones de los años 1827 y 1828. del Dictionario Universal de Ciencias y Artes.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17.º de Diciembre de 1829.

Son 999. rs. 17. mrs.

Pedro Arago de Neja

Tomé la razon.

Rafael Martinez Vice cont.

D.ª Maria de Sagarra

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

J. Negroler

Vertical marginal notes on the right edge of the page, including numbers like 48, 20, 40, 25, 44.

Cuenta del coste. Portes, Gastos y Derechos a Marsella y hasta Valencia  
 de un Copon con las Colecciones de los años 1877. y 1878. del Bulletin Universel  
 de Ciencias de Paris hecho venir de orden de la R. Sociedad Economica de Valencia

Coste primitivo por suscripcion, Copon y embalaje segun Pricios...	Rs. 1. 148.	
Port. y Gastos hasta Marsella, expedicion a bordo y flete a Valencia segun aduana de D. Ine Maria Repolón.....		57.
Derechos de primera entrada en la Aduana del Grao.....	Rs. 29.	} 220.
Derechos de segunda entrada en la Aduana de Valencia.....	Rs. 91.	
Porte de carta, Cartana del Grao, Descargadores y Emagineros.....		50.
Total.....		1. 535.

Baja

Por un Libramiento expedido en 27. Junio 1878. a cuenta del importe  
 de esta Cuenta contra la Tesoreria de quien lo cobre.....

	Rs. 261.
Alcance liquido a mi favor.....	

Segun es de ver resulta por alcance a mi favor de esta Cuenta Doscientos  
 Sesenta y un Patales de Vallon. Valencia 15. Diciembre 1877.

D. Repolón  


N. 4.

# BULLETIN UNIVERSEL DES SCIENCES ET DE L'INDUSTRIE,

PUBLIÉ SOUS LA DIRECTION DE M. LE BARON DE FÉRUSSAC,

DIVISÉ EN HUIT SECTIONS, FORMANT UN FORT VOLUME DE 36 FEUILLES PAR MOIS.

Prix de l'abonnement pour l'année, 120 fr. pour Paris; 142 fr. 50 c. franc de port pour les départements, et 165 fr. pour les pays étrangers.

On souscrit à Paris, au bureau du BULLETIN, rue de l'Abbaye, N. 3; chez MM. DUFOUR et d'OCAGNE, quai Voltaire, N. 13; et chez MM. TREUTTEL et WÜRTZ, rue de Bourbon, N. 17.

## QUITTANCE DE SOUSCRIPTION.

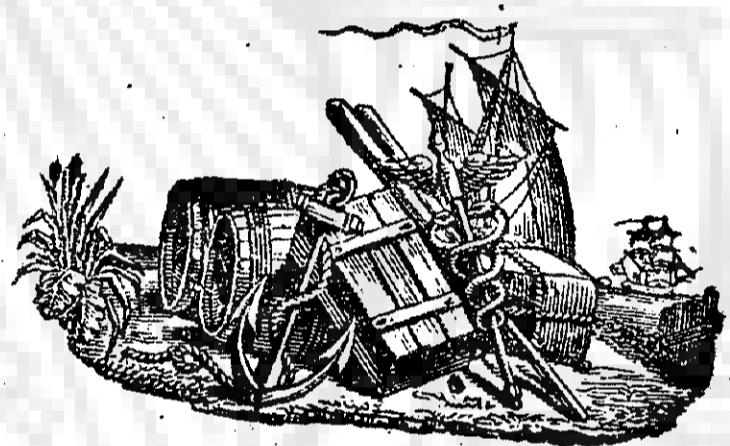
Reçu de M. Le Colonel Amoros *Compte de la Société Economique de valeurs.*  
la somme de Deux cent quatre vingt Deux francs  
pour l'année 1827, 1828 de son abonnement aux huit Sections  
du Bulletin Universel des Sciences et de l'Industrie, dont Quittance,  
y compris le port par la poste de neuf francs N. 1 de 1828.  
PARIS, LE 29. avril 1828.

*Pou elot*

Francs 282.  
S. Lajan y Embalo  
287. a. l. P. N. 1. 148.

Les huit Sections du Bulletin universel, et leurs prix d'abonnement sont:

1 <sup>re</sup> Sciences mathématiques, physiques et chimiques.	15 fr.
2 <sup>e</sup> Sciences naturelles, géologiques.	17 fr. 50 c.
3 <sup>e</sup> Sciences agricoles, vétérinaires, etc.	22
4 <sup>e</sup> Sciences techniques, économiques, etc.	22
5 <sup>e</sup> Sciences technologiques, économiques, etc.	22
6 <sup>e</sup> Sciences philosophiques, littéraires, etc.	22
7 <sup>e</sup> Sciences historiques, antiquités, etc.	22
8 <sup>e</sup> Sciences militaires.	22
Paris.	120 fr.
Les Départements.	142 fr. 50 c.
Étrangers.	165 fr.



Marseille le 30 Septembre 1829  
Je suis chargé, au nom de Dieu et de bon souvenir, au Port et Havre  
de cette ville, par M. J. J. Duran fils j'ai fait compte de qui  
il appartenait sur le *no. 282* appelé *Christ du grand*  
commandé par le Capitaine Sans  
pour porter et conduire, Dieu aidant, à Valence  
et consigner à M. St. Perrolon bibliothécaire de la Société Royale  
ou qui pour *ce* sera, les Marchandises ci-après mentionnées et marquées  
de la marque ci-contre, savoir:

*J. J. Duran fils*  
*287. a. l. P. N. 1. 148.*

Et les ayant reçues bien conditionnées, sans y avoir rien de mouillé ni de gâté,  
payeres de Noblesse sans payer de la *ce* par *ce*

Resolución de los Diputados q.<sup>ta</sup> tengo honros por cuenta y orden de la R.<sup>ta</sup> Sociedad Económica para el arreglo del archivo, aumento de la Librería, desde 1.<sup>o</sup> de Abril del presente año hasta esta fecha.

Librería.

Coste del Catalogo y Suplemento de las Exposiciones Libéricas en Madrid de 1827.	R. <sup>ta</sup>	13.	17.
Id. de la Quincena aplicada a la Agricultura 2. <sup>o</sup> Tomos.	"	48.	"
Id. de los Documentos de Economía Política del Marqués de Valle Cantos 1. <sup>o</sup> Tomo.	"	23.	"
Id. del Libro de la Instrucción sobre Mercaderías de D. <sup>no</sup> Joaquín José 1. <sup>o</sup> Tomo folio.	"	10.	"
Id. de 1. <sup>o</sup> Tomo de Juristas de Madrid de este Año.	"	30.	"
Corte de Pliegos de Prácticas de Navarra de Cadix y de Mallorca para la R. <sup>ta</sup> Sociedad.	"	22.	"
Por 2. <sup>as</sup> Cajas embals y porte al fin de las Colecciones de Actas de la Sociedad remitidas a las de Mallorca y la Habana y a otras ultimas por duplicado.	"	15.	"

Archivo.

Por corte pagado a José Segura Cartenero de 6. <sup>as</sup> Cajas grandes de Cartón para custodiar los Pliegos del Archivo ya arreglados a 5. <sup>as</sup> R. <sup>ta</sup> y 1/2.	"	33.	"
Por gratificación Mensual al amanuense D. José Revilla y Reguera desde 1. <sup>o</sup> de Marzo de este Año hasta fin del mismo por su sueldo para escribir Copias y demas a Co. R. <sup>ta</sup> Segura Revilla.	"	540.	"
		<u>738.</u>	<u>17.</u>

Valencia 13. Diciembre 1829.

D.<sup>no</sup> Peyrolon  


Yo ministro de Gracia y Justicia y Embaixador y Embajador de  
la Real Audiencia de Sevilla y Comandante Real de la  
Real de granjerías. Minerva C. de Gracia y Justicia  
Ministerio de Gracia y Justicia y Comandante Real de Sevilla  
y que me ha acordado de la Real Audiencia del amiente. Año  
de mil ochocientos y trece. Valencia 15 de Diciembre 1829.

Don Juan B. C.

Jose Berart

N.º 39.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candel*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pascual Peris*  
*Portero de este Cuerpo Cuatrocientos ochenta y un reales im-*  
*portes de varios gastos que ha suplido de Cera y demás que*  
*expresa la adjunta cuenta -*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 17. de Diciembre de 1829.

Son 481. reales -

*Pedro Arago de Mepia*  
*J. M.*

Tomé la razon.

*Pascual Martorell*  
*Vice Cont.*

*D.ª Maria de Sargana*  
*Secre.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.


*Pascual Peris*

Relacion que presenta Pascual Peris Portero de la P.<sup>a</sup> Sociedad de Amigos del Pais de esta Exma. Ciudad de lo gastado en el presente Año

Por cera y velas	19 <sup>rs</sup> 19 <sup>ms</sup>
Por gratificacion del año pasado a Mariano Olmos de- nanga de la Exma. Ciudad del ciudad del Sabon	24 <sup>rs</sup>
Por dos macetas para poner la Cochiniella y portes	38 <sup>rs</sup>
Por porte de las Sillas de la P. <sup>a</sup> Maestranza	26 <sup>rs</sup>
Por gratificacion a la Portera de idem	10 <sup>rs</sup>
Por limpiar la Sala de Reuniones y Salon y demas	18 <sup>rs</sup>
Por copiar unos informes muy extensos segun varias or- denanzas de Gremios de la Ciudad de Alicante para re- mitir al Supremo Consejo de Hacienda segun acuerdo de la Sociedad	100 <sup>rs</sup>
Por gastos para la Comision de Examinadores y Exa- minadores y demas	46 <sup>rs</sup>
Por escribir las esquelas del Comité General y de mas hacer el Inventario de los Premios en la Lau- datoria al Exmo. Ayuntamiento por la Comision a la Sociedad y satisfechos a un amanuense	100 <sup>rs</sup>
	Suma Rs=481 <sup>rs</sup>

Val. 16. de diciembre de 1829

Conforme  


Pascual Peris  


N.º 40.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candela*  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Pascual Peris*  
*Portero, la Cantidad de Cuatrocientos rs. m., con que se acordó en*  
*la Sesión Ordinaria de 16. de este mes gratificar sus trabajos*  
*extraordinarios en el presente año.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 17. de Diciembre de 1879.

Son 400. rs. m. —

Tomé la razon.

*Rafael Martínez*  
V. Cont.  
*[Signature]*

*Pedro Arago de Alcega*  
*[Signature]*

*Sic. Maria de la Cruz*  
V. Sec.  
*[Signature]*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

*Pascual Peris*  
*[Signature]*



N.º 41.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Mariano Candell* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Leonarda Serriano*, Cien reales vellón por gratificación que acostumbra darse en otros años por el cuidado de llevar la Puerta Prób. de las Casas Comistoriales en las noches q' la Sociedad celebra sus Sesiones Ordin. y acordó concederla en el actual

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 17. de Diciembre de 1829.

Son 100.000 -

Tomé la razon.

*Pedro Arayo de Mexico*  
Vice Cont.

*Pedro Arayo de Mexico*  
Vice Cont.

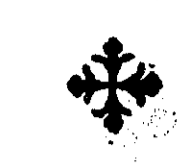
*Señor D. Maria de Argara*  
Secret.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*A ruegos del interesado*  
*Parqual Peris*

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO

N.º 42.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel, Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Vicente María de Vergara la Cantidad de mil reales vellón asignados por la Real Sociedad para gastos de Secretaría que está á su cargo, correspondientes al último Cuatrimestre del presente año

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 22 de Diciembre de 1829.

Son 1000. r. v. -

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Sec. cont.

Por, D. Vicente María de Vergara

Miguel Peláez

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D. Vicente María de Vergara

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO

N.º 43.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel, Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual Peris la Cantidad de Cuatrocientos ochenta y ocho reales vellon por su salario de Portero de este R. Cuerpo, en el ultimo cuatrimestre del presente año, á razon de Cuatro reales vellon diarios, segun tiene acordado

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 22. de Diciembre de 1829.

Son 488. rs. vn.

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vce. cont.

Pedro, Arzobispo de Mexico

Miguel Peláez

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Pasqual Peris

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO

N.º 44.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Mariano Candel  
Tesorero de la misma, se servirá entregar á sí mismo la cantidad

de tres mil, doscientos setenta y dos reales veinte y siete maravedis vellón  
importe de los gastos ocurridos en la celebración de la Puerta Pública de D. e. Di-  
ciembre del pasado año 1839, en el Salon de las Casas Comisionales del Excmo.  
Ayuntamiento, y por menor detalla la adjunta Cuenta

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-  
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado  
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, toma-  
da la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie  
del interesado. Valencia 14 de Enero de 1830 =

Son 3.272, 27, 27 =

Tomé la razon.

Rafael Martinez  
Vice Contador

Para, Arzobispo de Valencia  
D. e. M. de Borja

D. e. Maria de Borja  
Secretaria

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las  
razones que menciona.

Mariano Candel

Faint text at the bottom of the left page, possibly bleed-through or a separate document.

Memoria Documentada de los gastos ocurridos en la noche de la Junta publica de la Real Sociedad Economica de esta Ciudad celebrada el dia 8 de Diciembre de 1829 en el Salon de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento.

	Reales Vallor.
Al Abogado Juan Penu por los adomos del Salon y demas segun acredita el recibo. . . . . 28.º 5.º	2000.º
Al Carpintero Nuinte Godet por todo lo trabajado en construir el tablado y la trussina para la guardancia, segun manifiesta el recibo. . . . . 28.º 2.º	300.º
A Manuel Llorca Mucico por la orquesta q. toco en la noche de la Sesion publica segun recibo. . . . . 28.º 3.º	350.º 10
A Ramon Duranqui Confiteiro por el dulce que facilito para distribuir a la guardia en los diez dias que estuvieron de manifestar las faenas, segun recibo. . . . . 28.º 4.º	382.º 37.º
Por gratificacion dada a la tropa que asistio en la noche de la referida Sesion. . . . .	40.º
	<u>3.272.º 27</u>

Asiende la presente cuenta tres mil doscientos setenta y dos reales veinte y siete maravedis  
 Valencia 20 de Diciembre de 1829,

Manuel Candela



N.º 4

Recibi del Sr. D. Mariano Canel Comisionado por la R.ª Socie-  
dad Economica de esta Ciudad, la cantidad de ciento ochenta y dos reales  
diez y siete maravedis vellon, por el ducado q.º faculto para distribuir  
la guarnicion q.º avia en los diez dias de exposicion publica de los premios

Val. y Dto. 24 de 1829

Sm. 1829. 19 de Mayo

Ramon Daroguri

N.º 3

He recibido del Sr. D. Mariano Canel Tes-  
orero y Comisionado de la R.ª Sociedad Eco-  
nomica de Amigos del Pais de esta Ciudad,  
la cantidad de diez libras moneda corriente  
del Reino, y son por la orquesta de la noche  
del dia 8 de Diciembre en la adjudicacion de la  
guarnicion de esta Ciudad. Valencia 9 de Diciembre  
de 1829.

Don X. de S. J.  
N.º 150-20 m.

Manuel Llana

N.º 1.

H

He recibido del Sr. D. Mariano Canel como Tes-  
orero y Comisionado de la Real Sociedad Economica de Ami-  
gos del Pais de la Ciudad de Valencia, para los as-  
tos hechos en el Salon de la Casa Comitorial de  
esta Ciudad para la Junta publica de distribucion  
de premios que dicha Real Sociedad celebró el Dia  
8 del corriente; la cantidad de dos mil reales vellon  
y son por los adornos, alhambras, arañas de cristal, cenas,  
hechos, tapices, alfombras, y demas trabajos pertenecien-  
tes a este ramo de adorno. Valencia a 22 de Diciem-  
bre de 1829.

Total 2000 R. V.

Juan Benito

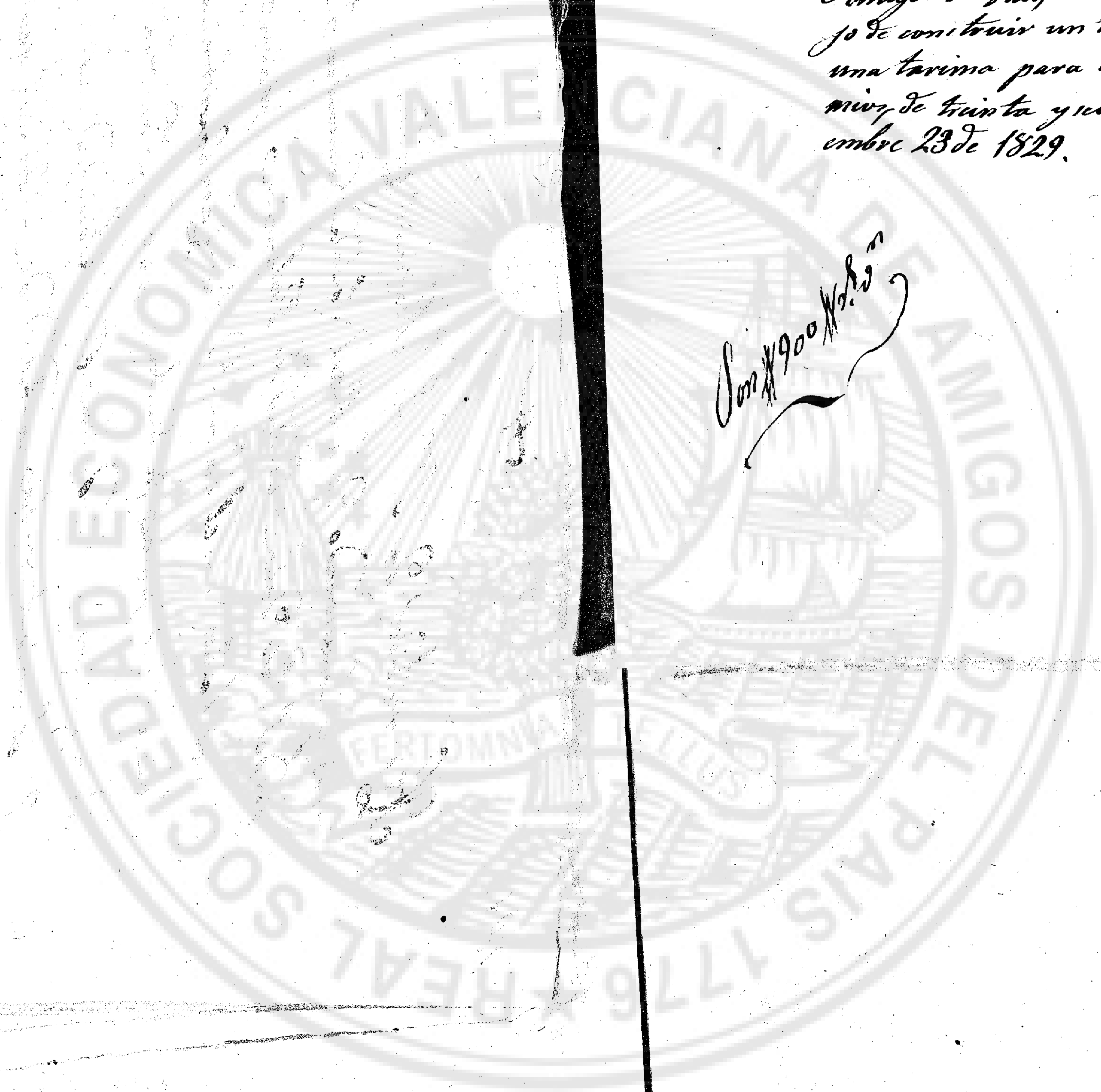
N.º 2.

H

Acuerdo del Sr. D. Mariano Landel Ferrero de la Real Sociedad de Amigos del País, la cantidad de milcientos r. v. y 100 por el trabajo de construir un tablado en el salón de las casas consistoriales; una tarima para la presidencia y una mesa para poner los papeles, de treinta y seis palmos larga y ocho ancho. Valencia y Diciembre 23 de 1829.

Vicente Gortázar

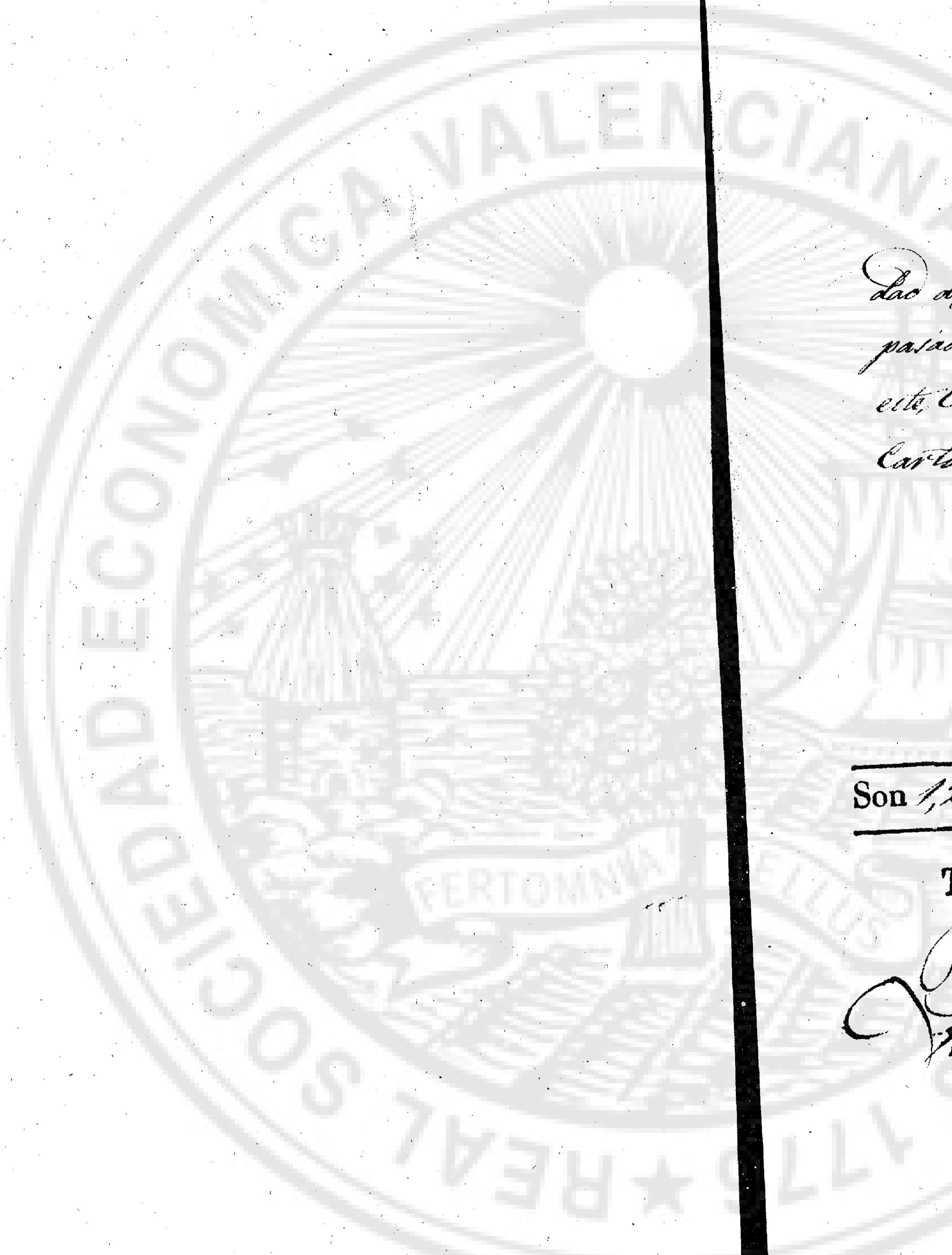
Con 900 r. v. y 80



N.º 45.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.



Por el presente el Señor D. *Mariano Candel* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *si mismo la cantidad de mil, doscientos reales vellón, importe de la suscripción entera de pasado año 1829, a razón de cien reales mensuales que tenía acordada este Cuerpo en favor del Establecimiento de Beneficencia y acreditar la Cartas de pago adjunta.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 14.º de Enero — de 1830.

Son 1,200.000 =

Tomé la razon.

*Rafael Martinez*  
Vic. Cont.

*Pedro Arago de*  
D.º

*Diego Maria Borcay*  
Cont.

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

*Mariano Candel*



✠

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D. Luis María Aguillo Grande Robledo**  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Real Sociedad Económica* por suante  
de su Tesorero *D. Mariano Candel*, cien r.  
velón por la suscripción mensual que ha  
designado *Don D. Caspary* para los gastos  
del Instituto y cantidad perteneciente  
al mes de la fecha

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia 31 de Enero de 1829.

Son — 100 rs. y — mrs. de vn.

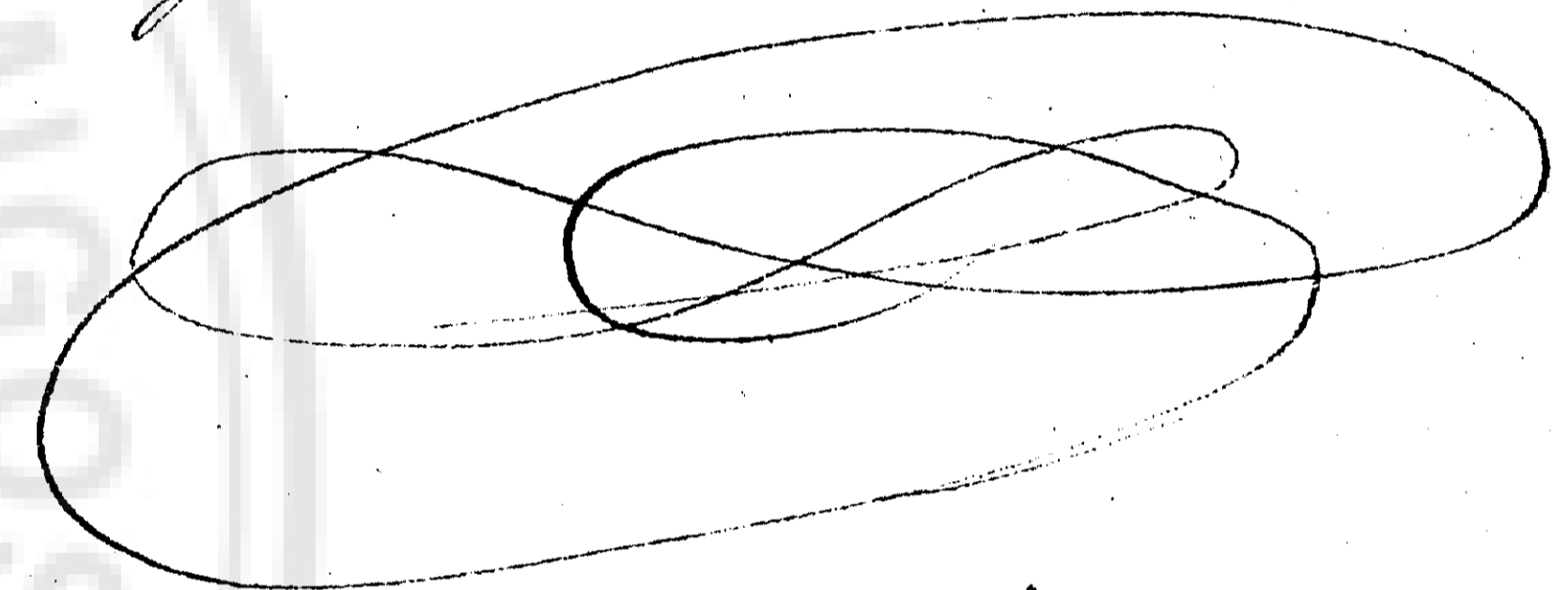
Tomé razon.  
El Contador  
*Candel*

El Tesorero  
*Luis María Aguillo Grande Robledo*

✠  
JUNTA DE BENEFICENCIA.

D. *Luis María Aguillo Guzmán de Rebolledo*  
TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
DE VALENCIA.

Recibí de la D.<sup>a</sup> Sociedad Económica de esta  
ciudad, cien rs. vn. por la subscripción men-  
sual que ha designado, para los objetos del  
instituto, y cantidad perteneciente al mes de febrero.

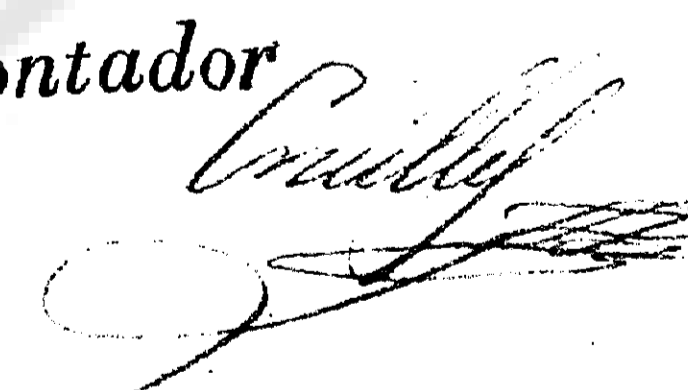


De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Se-  
ñor Contador. Valencia 18 de Febrero de 1829.

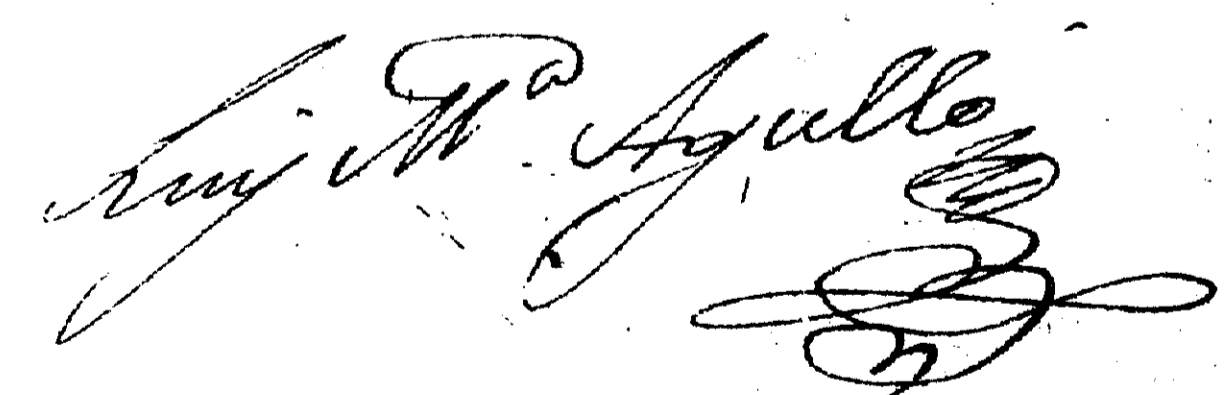
Son 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.

El Contador



El Tesorero



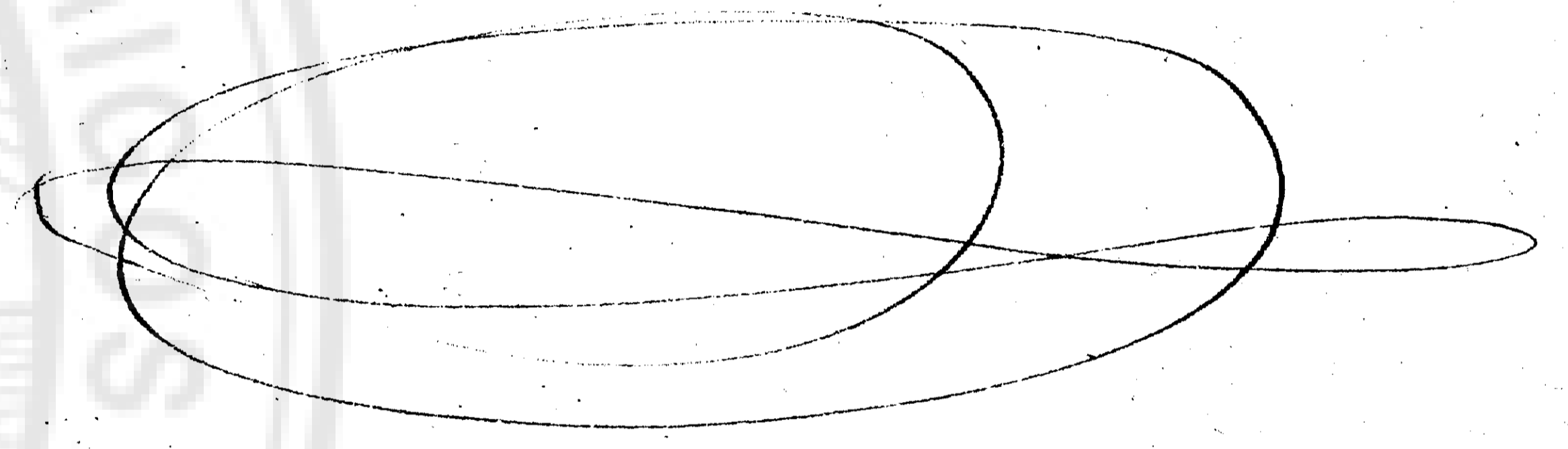
✠

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D.** *Luis Maria Agullo Giron de Robledo*  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Real Sociedad Económica de esta ciudad*  
*cuin s. vellon* por la *subscripcion mensual* que  
*ha designado para los objetos del instituto* y  
*cantidad perteneciente al mes de la fecha =*



De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Se-  
ñor Contador. Valencia 28 de *Marzo* de 1829.

---

Son = 300 rs. y — mrs. de vn.

---

Tomé razon.  
El Contador  
*[Signature]*

El Tesorero  
*Luis Maria Agullo Giron de Robledo*  
*[Signature]*

JUNTA DE BENEFICENCIA

✠  
**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

**D.** *Luis Maria Agullo Guin de Roballos*  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Real Sociedad Económica de Amigos del País* de esta ciudad por mano de su *Pres. el Sr. D. Vicente Maria de Vergara*, cion *100 rs. y 10 mrs.* que el *Real Cuerpo* ha dignado para los objetos del instituto y cantidad perteneciente al mes de *Setiembre*.

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor Contador. Valencia 20 de *Setiembre* de 1829.

Son 100 rs. y 10 mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*[Signature]*

El Tesorero

*Luis M. Agullo*  
*[Signature]*

✻

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D.** *Luis María Aguillo Cirio de Robledo*  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la D<sup>ca</sup> Ciudad Económica por mano de  
su Sr<sup>o</sup>. D<sup>ca</sup> Vicente María de Vergara cien  
rs. vn. que esta D<sup>ca</sup> Corporación ha designado  
por subscripción mensual para el objeto  
del instituto, y cantidad perteneciente al  
mes de la G<sup>ra</sup>.

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia 22 de Mayo de 1829.

Son = 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*[Signature]*

El Tesorero

*Luis M. Aguillo*  
*[Signature]*

✱  
**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D.** *Don Josef Lopez de Berito*  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Real Sociedad Económica de esta ciudad*  
por mano de su tío. *Don Vicente de Vergara*  
*no, cien rs. vn.*, por la subscipción mensual  
que tiene designada para el objeto del  
instituto y cantidad perteneciente al mes  
de *Junio* = \_\_\_\_\_

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia 9 de *Junio* de 1829.

Son = 100 rs. y \_\_\_\_\_ mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

El Tesorero

✻

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D.** *Jose Lopez de Benito*  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Real Sociedad Económica de*  
*esta ciudad* por mano de su *Tesorero* el  
*Sr. D. Mariano Candel, Cien r. sin porta*  
*inscripción mensual que tiene designa*  
*da para los objetos del instituto, y can-*  
*tidad perteneciente al mes de *Julio*.*

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia *3* de *Julio* de 1829.

Son — 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*Cruill*

El Tesorero

*Jose Lopez*

✠  
**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

**D. Josef Lopez y Benito**  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la *Alcaldía Económica de esta*  
*Ciudad* por mano de su *Tesorero* el Sr. *D. Ma-*  
*nuel Canós*, cien rs. vn. por la *subscripción*  
*mensual* señalada para el *objeto* del  
*Instituto* y cantidad perteneciente al mes  
*de la fecha*

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia *3* de *Agosto* de 1829.

Son = 100 rs. y 0 mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*Cruilla*

El Tesorero

*Josef Lopez y Benito*



ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA

ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
DE VALENCIA

✠  
**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

**D. Josef Lopez y Benito**  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la D.ª Compañía Económica de  
esta ciudad por mano de Sr. Ferrero el Sr.  
D. Mariano Canal, Cien. vn, por la sub-  
scripcion mensual que la Compañia tiene  
designada para el abasto del instituto, y  
cantidad perteneciente al mes de agosto

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta  
Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor  
Contador. Valencia 2 de *Septiembre* de 1829.

Son = 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador  
*[Signature]*

El Tesorero  
*[Signature]*

JUNTA DE BENEFICENCIA

ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE VALENCIA

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

**D. Jose Agustin Benito**  
TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA  
DE VALENCIA.

Recibi de la Real Sociedad Economica de esta Ciudad, por mano del Sr. D. Mariano Landel su Tesorero, cantidad de 100 rs. que Dho. D. Mariano tiene designada para el objeto del Instituto por subscripcion que corresponde al mes de la fecha =

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor Contador. Valencia *10* de *Setiembre* de 1829.

Son = 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*Guillel*

El Tesorero  
*Benito*

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

**D. Josef Lopez y Benito**  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibi de la Sociedad Economica de esta Ciudad por mano del Sr. D. Mariano Candel su Tesorero, ciento y por la subscripcion mensual que el Sr. D. Cor. Geracion tiene asignada para los objetos del instituto y cantidad perteneciente al mes de la fecha =

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor Contador. Valencia 4 de Abril de 1829.

Son = 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*Guillo*

El Tesorero

*Josef Lopez y Benito*

✠

**JUNTA DE BENEFICENCIA.**

---

**D. Josef Lopez y Benito**  
**TESORERO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA**  
**DE VALENCIA.**

**R**ecibí de la Real Sociedad Económica de esta ciudad por mano de su Tesorero el Sr. Dn. Mariano Candel, cinco mrs. por la asignacion mensual que ha de cubrirse con fines de suscripción para el objeto de este Instituto, y cantidad por ende de la fecha.

De cuya cantidad me dejo hecho cargo en virtud de esta Carta de pago formal, de la que ha de tomar razon el Señor Contador. Valencia 5 de *Diciembre* de 1829.

Son 100 rs. y — mrs. de vn.

Tomé razon.  
El Contador

*Cruillat*

El Tesorero

*[Signature]*

N.º 46.

Nota de los billetes de la Lotería Mediana q. por disposición de la Real  
Sociedad u han tomado por cuenta de la misma - - - - - a saber

Un billete para la extracción de 22 de Agosto n.º 1965	80.-
Un medio billete para la de 10 de Setiembre n.º 17922	40.-
Un billete para la de 21 de id. n.º 2979	40.-
Un billete para la de 24 de Octubre n.º 319 y 2561	80.-
Un medio billete para la de 9 de Noviembre n.º 15175	40.-
Un billete para la de 19 de id. n.º 28584	40.-
Un medio billete para la de 24 de Diciembre n.º 9816	80.-
<hr/>	
Impantan quinceuenta reales catorce	400.-

Nota

El billete n.º 1965 de la extracción de 22 de Agosto, no se acompañó por haberse  
extragado en la Administración de Lotería por el cobro de los 400 rs. q. tubo el  
Fuente, como aparece en el cargo de la cuenta q. presento de este año  
del 31 de Diciembre de 1829. Mariano Candel

Real Lotería moderna. s. i. de S. año de MCCCXXIX.

N.º 37.922

T. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vn. Estefani. Heráñez.

Real Lotería moderna. s. i. de S. año de MCCCXXIX.

N.º 37.922

C. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vn. Estefani. Heráñez.

N.º 8.978

T. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.

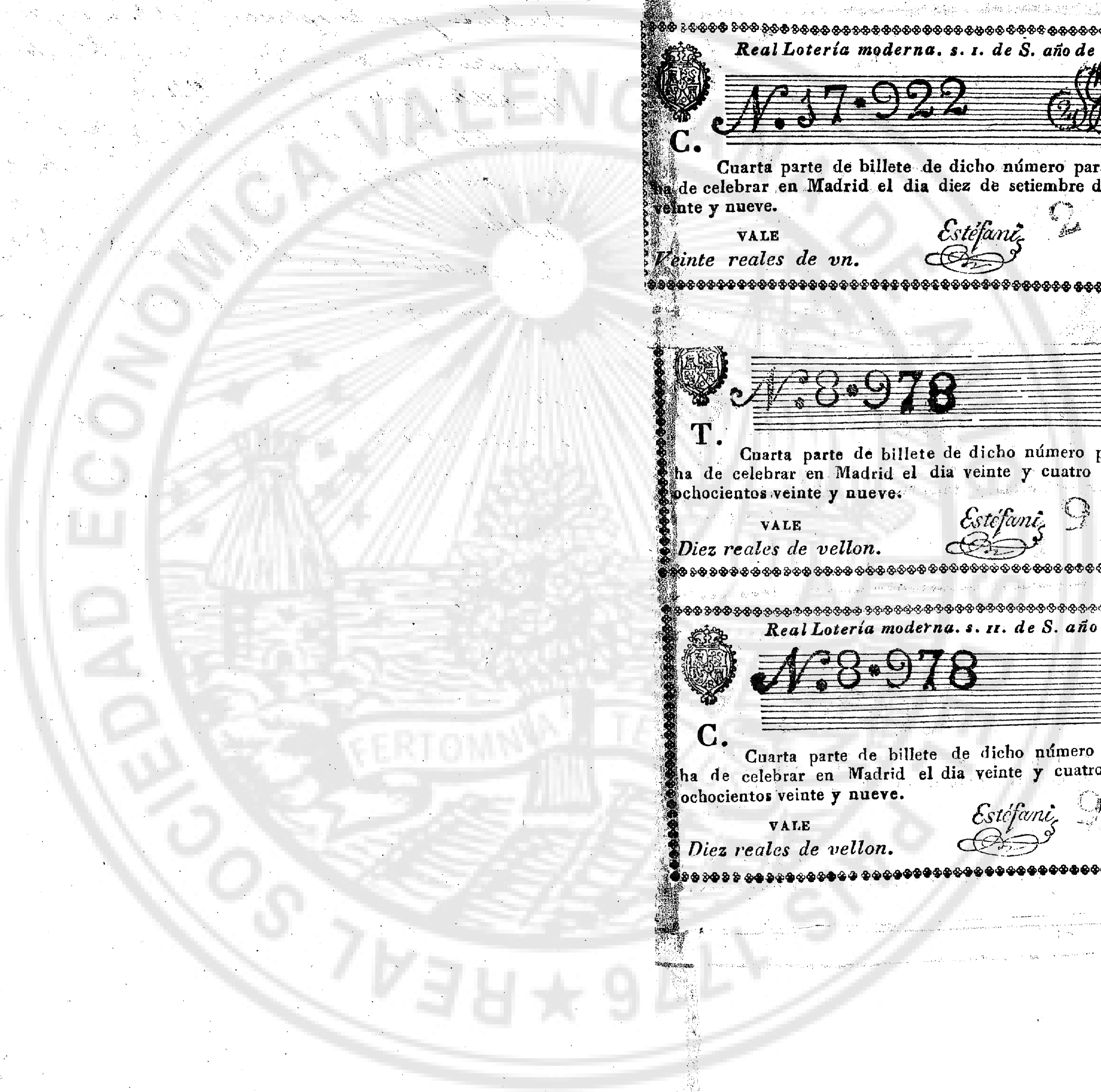
VALE  
Diez reales de vellon. Estefani. Heráñez.

Real Lotería moderna. s. ii. de S. año de MCCCXXIX.

N.º 8.978

C. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellon. Estefani. Heráñez.



Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
P. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B

Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
S. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B

Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
P. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B

Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
S. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B

Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
T. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B

Real Lotería moderna. s. II. de S. año de MDCCLXXIX.  
C. 8.978  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 9 Heráñez B



Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**870-870**

... parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

---

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**870-870**

... parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

---

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**870-870**

... parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

---

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**870-870**

... parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**N.º 353**

**P.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**N.º 353**

**S.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**N.º 353**

**T.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz

Real Lotería moderna. s. II. de O. año de MDCCLXXIX.

**N.º 353**

**C.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Diez reales de vellon.

Estefani

Heránaz





Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
P. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
S. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
T. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez

Real Lotería moderna. s. 11. de O. año de 1833.  
N.º 2.563  
C. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos veinte y nueve.  
VALE  
Diez reales de vellón.  
Estéfani 2 Heráñez



Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*W. S. 267*

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón.

Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*W. S. 267*

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón.

Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*W. S. 267*

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón.

Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*W. S. 267*

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón.

Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*N. 55.575*

P. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón. Estefani, Heráñez

Real Lotería moderna. s. i. de N. año de mccccxxix.

*N. 55.575*

S. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Veinte reales de vellón. Estefani, Heráñez

Real Lotería moderna. s. ii. de N. año de mccccxxix.

*N. 28.584*

T. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón. Estefani, Heráñez

Real Lotería moderna. s. ii. de N. año de mccccxxix.

*N. 28.584*

C. Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón. Estefani, Heráñez



*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the number 159 and a large circular stamp with the word "REAL" and the number 176.]*

Real Lotería moderna. s. II. de N. año de MCCCXXXIX.

**N.º 28.584**

**P.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón.

Estéfani, 1 Heráñez

Real Lotería moderna. s. II. de N. año de MCCCXXXIX.

**N.º 28.584**

**S.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón.

Estéfani, 1 Heráñez

Real Lotería moderna. s. II. de N. año de MCCCXXXIX.

**N.º 28.584**

**T.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón.

Estéfani, 1 Heráñez

Real Lotería moderna. s. II. de N. año de MCCCXXXIX.

**N.º 28.584**

**C.** Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE  
Diez reales de vellón.

Estéfani, 1 Heráñez

N.º 88.884

N.º 88.884

N.º 88.884

N.º 88.884

Real Lotería moderna. s. III. de D. año de MDCCLXXXIX.

N.º 9.836

319

T.

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Cuarenta reales de vn.

Estéfani

Heruñaz

Real Lotería moderna. s. III. de D. año de MDCCLXXXIX.

N.º 9.836

319

C.

Cuarta parte de billete de dicho número para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el día veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos veinte y nueve.

VALE

Cuarenta reales de vn.

Estéfani

Heruñaz

